Año LVI. Habana.---Sábado 19 de Octubre de 1895.—San Pedro Alcántara, cfr. y fdr. y santa Fredesdinda, vg. Número 248.

DIARIO DE LA MARINA.

ÓRGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.**

AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

NACIONALES.

Madrid 18 de octubre.

RUMORES DESMENTIDOS

El Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Estado niegan que el Brasil piense en reconocer la beligerancia de los insurrectos cubanos, y niegan además que el representante de España en dicha República Sud-Admericana tuviese necesidad de hacer reclamaciones á nombre de España.

CONFERENCIA

Han celebrado una conferencia los señores Sagasta y Monteros Rios tratando en ella principalmente de las cuestiones de Cuba.

EL SEÑOR LASTRES

En el vapor correo que saldrá de Santander el día 20, embarcará para esa Isla el Rector de la Universidad de la Habana señor D. Joaquín Lastres.

LOS CAMBIOS

Hoy se cotizaron en la Bolsa las libras esterlinas á 29.44.

EXTRANJEROS.

Nueva York, 18 de octubre.

EXPLOSION EN UN VAPOR

Según comunican de Shanghai, se confirma la gran pérdida de vidas ocurrida á bordo del vapor *Kung-Pai* á causa de una explosión.

Unicamente lograron salvarse 24 personas.

DISTURBIOS EN CHINA

En la isla de Chang-Pu los chinos han promovido disturbios y en Amoy han destruido la misión inglesa, negándose los mandarines á dar protección á los misioneros.

EN FORMOSA

Avisan de Hong-Kong que, según noticias de la isla Formosa, los japoneses están poco á poco dominando á los habitantes de dicha isla, habiéndose apoderado de la ciudad de Ta-Kac.

También se proponen los japoneses bombardear á Tai-Wai-Fu, actual capital china de la isla, y se cree que se librará una batalla sangrienta.

UN ESPIA ALEMAN

Dicen de París que ha sido detenido por espía el capitán del ejército bávaro, von Stabenwacht. Las cartas encontradas en sus habitaciones demuestran que dicho capitán mantenía una correspondencia regular con la Cancillería alemana.

INGLATERRA Y VENEZUELA

La *Gaceta de St James* de Lóndres dice que Mr. Chamberlain, secretario de las Colonias, ha resuelto sostener la frontera de la república de Venezuela con la Guayana británica, dentro de la línea del Schomberg, por la fuerza si fuese necesario.

NO HAY CONFIANZA EN EL SULTAN

Lord Rosebery ha pronunciado hoy un discurso, en el que dijo, que se alegraba de que el gobierno turco hubiera aceptado la nota de las grandes potencias, pero manifestó á la vez que las potencias debieran cuidarse de que el decreto del Sultán se pusiera en vigor.

MONUMENTO CONMEMORATIVO

El emperador y la emperatriz de Alemania asistieron á la consagración del monumento erigido en Woerth á la memoria de su padre, el emperador Federico, resultando el ceremonial sumamente suntuoso.

LA DOCTRINA DE MONROE

Dícese que Mr. Bayard, embajador de los Estados Unidos en Lóndres, presentó al gobierno inglés en el mes de agosto la definición de la doctrina de Monroe detalladamente. Espérase que Inglaterra dará en breve una contestación.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York octubre 17, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70.
Centenes, á $4.81.
Descuento papel comercial, 60 djv., de 5½ á 6 por ciento.
Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros), á $4.88
Idem sobre París, 60 djv. (banqueros), á 5 francos 19¼.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros), á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 112½, ex-cupón.
Centrífuga, n. 10, pol. 96, costo y flete, á 2 11¦16, nominal.
Idem, en plaza, á 3¾.
Regular á buen refino, en plaza, de 3⅜ á 3¾.
Azúcar de miel, en plaza, 3 á 3¼.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
Mercado, sostenido.
Manteca del Oeste, en tercerolas, de $9.00 á nominal.
Harina patent Minnesota, á $4.10.

Londres octubre 17.

Azúcar de remolacha, nominal á 10¦9
Azúcar centrífuga pol. 96, á 12¦6.
Idem regular refino, á 9¦6.
Consolidados, á 107 7¦16, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100
Cuatro por 100 español, á 67, ex-interés.

París octubre 17.

Renta 3 por 100, á 100 francos 37½ cts., ex-interés.

(*Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.*)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

SS. UU.	8¾ á 9¼ p% D. á 8 djv.
INGLATERRA	20¾ á 21¼ p% P., oro español ó francés á 60 djv.
FRANCIA	67 á 71 p% P., oro español ó francés, á 3 djv.
ALEMANIA	5¼ á 6 p% P., oro español ó francés, á 3 djv.
ESTADOS-UNIDOS	5¼ á 6 p% P., oro español ó francés, á 3 djv.
DESCUENTO MERCANTIL	.....

ALMACENES PURGADOS.

Idem, frescos de Derosne y Cail, bajo á regular	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., floros.	
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.)	
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14 idem	
Idem bueno, nº 15 á 16 id.	
Idem superior, nº 17 á 18 id.	
Idem floros, nº 19 á 20 id.	

CENTRIFUGAS DE GUARAPO

Polarización 96

Sacos: á 0'562 de peso en oro por 11½ kilógramos,
Bocoyes: No hay

AZUCAR DE MIEL

Polarización 88.
A 0'333 de peso en oro por 11½ kilógramos.
Sacos: Nominal.

AZUCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—No hay.

Señores Corredores de semana DE CAMBIOS.—D. Guillermo Bonnet, auxiliar de corredor.
DE FRUTOS.—D. Pedro Beca'l.

Es copia.—Habana, 18 de Octubre de 1895.—

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA } Abrió de 88½ á 88¾
NACIONAL. } Cerró de 88½ á 88½.

FONDOS PUBLICOS.	Compra. Valor.	Vend. P.%
Oblig. Ayuntamiento 1ª hipoteca	86 á 87½	
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	60 á 64½	
Bonos Hipotecarios de la Isla de Cuba	93 á 100	
ACCIONES		
Banco Español de la Isla de Cuba	59½ á 60½	
Banco Agrícola	Nominal	
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	60½ á 60½	
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	79 á 79½	
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Cabañas	65½ á 70	
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	73 á 75	
Compañía de Caminos de Hierro de Nueva Zanja la Grande	68 á 69½	
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	46 á 49½	
Compañía del Ferrocarril Urbano	88½ á 94	
Comp. del Ferrocarril del Oeste	46 á 70 Ex d.	
Comp. Cubana de Alumbrado (Gas)	Nominal.	
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	50½ á 55	
Bonos Hipotecarios Convertidos de Gas Consolidado	60 á 90	
Compañía de Gas Hispano-Americano Consolidado	20½ á 10½	
Refinería de Azúcar de Cárdenas	12 á 14	
Compañía de Almacenes de Depósito de Cendados	18 á 23	
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	10 á 40	
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	Nominal.	
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	90 á 117	
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	.....	
Red Telefónica de la Habana	61½ á 95	
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	Nominal.	
Compañía Lonja de Víveres	Nominal.	
Ferrocarril de Gibara y Holguín. Acciones	Nominal.	
Obligaciones	Nominal.	
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones	Nominal.	
Obligaciones	Nominal.	

Cámara 18 de Octubre de 1895.

DE OFICIO.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICIÓN.

SEÑORA: La Renta de Loterías de la isla de Cuba se halla en sensible y creciente descenso.

En el ejercicio de 1891-92 produjo	2.218.712 pesos.
En idem de 1892-93	1.815 227 pesos.
En idem de 1893-94	1.811,587 pesos.
En idem de 1894-95	1.688.615 pesos.

Lo presupuesto en las leyes del último trienio asciende á 3.104 000 pesos oro; así es que, tanto comparando el rendimiento con las previsiones, como tomando por base la recaudación de los últimos años, resulta en extremo exigua la cifra líquida de esta tributación minorada aún más por recaudarse actualmente en *plata* lo que en la ley se calcula en *oro*.

Igual decadencia decreta el sobrante de billetes: 282 200, 134 199 y 114.267 quedaron sin vender respectivamente en las anualidades de 92 93, 93 94 y 94-95, significando mayor desvío de los que tientan el azar las cifras de los últimos años, aun con ser menores, por haberse ido reduciendo el número de billetes sorteados á medida que se observaba el retraimiento del público.

No puede sorprender; por tanto, que en 1893 á 1894 se cierre el caso de que un sorteo produjera el déficit de 9.255 pesos, que en 1894 95 mencionaran las extracciones de escasos rendimientos, llegando en el pasado mes de junio á producir una de ellas 3.331 pesos de utilidad líquida.

Cierto es que la utilidad líquida viene pasando accidentadas vicisitudes desde que procedió á la recogida de los billetes de guerra.

Floreciente en extremo se hallaba entonces, porque despreciados los billetes y rechazados de las transacciones, hallaban un seguro refugio en esta renta, que se nutría de ellos.

La recogida fué fatal para la Lotería, principalmente por las vacilaciones que desde entonces predominaron en su organización.

En 6 de abril de 1892 se restableció el pago y cobro en oro, y en vez de 18 000 billetes á 40 pesos en papel en cada sorteo, se sortearon 12 000 á 50 pesos oro, con lo cual casi se duplicó el gravamen, habida cuenta del valor de una y otra moneda.

Cinco planes distintos han regido desde entonces, alterando los premios, elevando ó disminuyendo el número de billetes, subdividiendo en vigésimos, en cuadragésimos, en octogésimos y hasta en centésimos cada uno de ellos, y alterando además de nuevo la clase de moneda en que había de exigirse la percepción, por cuanto en 1º de julio de 1894 comenzó á pagarse y cobrarse en plata, por virtud de Real orden dictada en 26 de enero del mismo año.

Forzoso es reconocer, cuando á pesar de tantas y tan frecuentes alteraciones, dictadas todas con el mejor propósito, la renta continúa en descenso persistente, que el mal tiene hondas raíces, que arrancan de la propia organización.

En efecto, tal como se halla en Cuba organizada la renta de Loterías, adolece de visibles defectos, que tienen que repercutir en sus exiguos rendimientos.

En lo administrativo, un Negociado sin vida propia, perdido entre el cúmulo de Negociados que constituyen la Intendencia, sin Jefe especial que tenga responsabilidades peculiares, confundidas las funciones entre sus empleados, respondiendo este organismo á lo que era y existía en 1886, sin personal subalterno permanente, tomándose los Escribientes de unos á otros Centros, constituye la actual Administración de Loterías de Cuba, no una máquina montada, sino una rueda más, no siempre bien engranada, del gran rodaje de la Administración de Hacienda. En el servicio propiamente tal de la renta predomina la centralización más absoluta, y á la vez más contraria á la difusión del billete.

Centralizados se hallan todos los pagos, suprimidos todos los pagadores, una sola oficina paga los premios, casi no existen colectores más que en la Habana difícil es en tales circunstancias que el público, de cuyo alcance se aleja la expendición y se dificulta el pago, se estimule, y más difícil todavía que la renta se desarrolle y generalice en toda la Isla.

No menos perjudicial tiene que ser el efectuar los pagos y cobros en plata en un país que se rige por el patrón *oro*, por el cual mantiene marcada predilección. Las razones que abonaron la recaudación en billetes de guerra, y el estímulo que estos producían por el afán de todos en desprenderse de ellos antes de que sufrieran mayor depreciación, no pueden abonar el que recaude el Estado hoy una renta en moneda distinta del patrón vigente, y respecto de la cual nadie puede sentirse impulsado á invertirla en la lotería local, cuando, ni le abruma su abundancia, ni le aterroriza su depreciación.

Los elementos materiales de la renta requieren asimismo urgente reforma. Prescindiendo de los útiles para el sorteo, que por su antigüedad y deterioro exigen inmediato reemplazo, de cuya atención ha cuidado ya el Ministro que suscribe, subastando la adquisición de nuevo material; el billetaje, tal como hoy se confecciona, entregado de antiguo á la industria particular, sin intervención directa de la Administración, no puede ofrecer al público las garantías de que el Estado debe revestir todos sus efectos á valores.

Además, ninguna ventaja recabó de ello en cuanto al coste este servicio. En 1891-92 costó la impresión de billetes 233.181 pesos *papel*, que, al tipo oficial de 50 por ciento, son 116.590 pesos oro. Reducidas las extracciones, y, sobre todo, reducido el fraccionamiento de los billetes, costó en 1892-93 97-120 pesos; 64.431 en 1893 94, y 75.935 en 1894 95.

Por el procedimiento que en la presente reforma se adopta, se calcula no pasará de 20.000 pesos el coste total anual de los billetes.

Tal es, Señora, el cuadro sucintamente trazado que presenta actualmente la renta de Loterías, en la isla de Cuba, y que la lealtad debida á V. M. obliga á exponer con sinceridad extricta.

Si la decadencia que aniquila la recaudación de este impuesto fuese indicio de la morigeración de costumbres y del alejamiento de las gentes á fiar su fortuna á todo otro medio que no arranque del trabajo, sensible sería para la recaudación, pero á lo menos, cuanto ésta hubiera descendido representaría elevación mucho más estimable del nivel moral.

Mas no sucede así; jamás se dió un predominio mayor del azar en Cuba; rifas y loterías extrañas, que el público refiere á la local, pululan por todas partes.

A remediar, en lo que de la gestión administrativa dependa, este estado de cosas, y á reforzar el presupuesto, no con el ahorro del contribuyente, sino con lo que la especulación dedica á rifas y loterías extrañas, tiende la presente reorganización del servicio de la lotería en la isla de Cuba.

Independencia del servicio con responsabilidades más estrechas, sin quebrantar por ello la debida subordinación y enlace con la Intendencia; descentralización de la venta de billetes y pago de los premios, facilitando la difusión de aquellos; adaptación del plan de sorteos á las necesidades actuales y al curso legal monetario, con mayores estímulos en el número de los premios; garantías que inspiren confianza al público, para lograr mayores rendimientos; tales son, en síntesis, los principales fines de esta reforma.

Se propone, por tanto, á V. M., la aprobación del adjunto proyecto de Instrucción, en sustitución de la de 1892, reproducción en su mayor parte de la Ordenanza de 1836, reglamentando, con la minuciosidad que la índole del servicio requiere, todos los ramos de la renta: se reorganiza el Centro encargado de la misma, suprimiendo el Negociado de Loterías y creando una Administración especial, á cuyo frente se coloca un Jefe de Administración: se incluye en plantilla el personal subalterno, el bien hasta el nuevo Presupuesto habrán por razones de contabilidad, de considerarse sus haberes como minoración de ingresos: se mantienen las actuales minoraciones de ingresos que lo son propiamente, tales como el premio de 1 por 1.000 que percibirá el Administrador, el 2 por 100 asignado á los colectores por comisión de ventas, el 1 por 100 de comisión de pagos á los colectores pagadores de provincias, el 50 por 100 de los derechos de sobrantes, que se reparte entre los empleados que intervienen en él, y las impresiones de billetes, listas, prospectos, etc.: se organiza el servicio de inspección del ramo, y se completan las disposiciones vigentes en materia de rifas; se restablecen las loterías-pagadurías en la Habana y se crean asimismo en toda la isla, facultándolas á pagar los premios, con excepción de los mayores: se reduce el precio del billete, dividiéndolo en décimos: se mantiene la proporcionalidad de los premios mayores, y se aumenta considerablemente el número de los menores: se dispone el pago y cobro en oro: se encomienda, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda á la Dirección general del Tesoro la impresión de los billetes; y en una palabra, se introducen todas aquellas reformas que exige la reorganización completa de la Renta.

Expuestos los móviles, enumerados los fines y bosquejados los medios de desenvolvimiento de la presente reorganización del servicio de Loterías, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 18 de septiembre de 1895.

SEÑORA

A L. R. P. de V. M.

El Ministro de Ultramar,

Tomás Castellano y Villarroya.

REAL DECRETO.

A propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se aprueba la adjunta "Instrucción general de Loterías de la isla de Cuba," la cual regirá provisionalmente desde 1º de diciembre próximo, hasta que, oído el Consejo de Estado, se dicte la definitiva.

Art. 2º Queda suprimido el Negociado de Rentas Estancadas y Loterías de la Intendencia general de Hacienda desde la indicada fecha, debiendo agregarse la Administración de los efectos timbrados al Negociado de Contribuciones, Impuestos y Propiedades de dicha Intendencia.

Art. 3º Se aprueba la nueva plantilla que es adjunta del personal de Jefes y Oficiales de la Administración especial de dicha Renta que se crea.

Art. 4º Los gastos del personal subalterno que se designe, cuyo importe por los siete meses del actual ejercicio ascienden á 10,850 pesos, se satisfarán en concepto de "Minoración" de los productos del ramo, y en la propia forma, por la Caja de la Ordenación de este Ministerio y por cuenta de las de la isla de Cuba, los de impresión de billetes, embalaje, conducción y demás gastos que se originen en la Península.

Art. 5º Seguirán satisfaciéndose igualmente como "Minoración de ingresos" los gastos permanentes y carácter eventual del ramo, así como todos los demás señalados por otros conceptos en esta Instrucción.

Art. 6º El Ministro de Ultramar dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián á veinte de septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA.

El Ministro de Ultramar,

Tomás Castellano y Villarroya.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar el adjunto plan de sorteos de Loterías, el cual empezará á regir en la isla de Cuba el 1º de enero de 1896.

Lo que de Real orden comunico á V. S. I. para su conocimiento y con el fin de que desde luego se proceda á la impresión de los billetes correspondientes á dichos sorteos. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1895

CASTELLANO.

Sr. Director general de Hacienda de este Ministerio.

Plan de sorteos de Lotería para la isla de Cuba durante el año 1896.

PRIMER SEMESTRE.

Enero.

3 Sorteos de 22,000 billetes cada uno, á 10 pesos oro el entero, divididos en décimos, á un peso cada fracción.

Febrero.

1 Sorteo de 24,000 billetes, á 10 pesos oro el entero, divididos en décimos, á un peso cada fracción.
2 Sorteos de 22,000 billetes cada uno, á 10 pesos oro el entero, divididos en décimos, á un peso cada fracción.

Marzo.

3 Sorteos de 24,000 billetes cada uno, á 10 pesos oro el entero, divididos en décimos, á un peso cada fracción.

Abril.

1 Sorteo de 26,000 billetes, á 10 pesos oro el entero, divididos en décimos, á un peso cada fracción.
2 Sorteos de 24,000 billetes cada uno, á 10 pesos oro el entero, divididos en décimos, á un peso cada fracción.

Mayo.

1 Sorteo de 26,000 billetes, á 10 pesos oro el entero, divididos en décimos, á un peso cada fracción.
2 Sorteos de 24,000 billetes cada uno, á 10 pesos oro el entero, divididos en décimos, á un peso cada fracción.

Junio.

1 Sorteo de 26,000 billetes, á 10 pesos oro el entero, divididos en décimos, á un peso cada fracción.
2 Sorteos de 24,000 billetes cada uno, á 10 pesos oro el entero, divididos en décimos, á un peso cada fracción.

18 Sorteos.

IMPORTE DE LOS SORTEOS.

Número de sorteo.	Fecha de la celebración.	Número de billetes de que consta	Valor de cada billete Pesos oro	Importe del sorteo Pesos oro.
1	Enero.. 4	22 000	10	220.000
2	Enero.. 14	22.000	10	220.000
3	Enero.. 25	22.000	10	220.000
4	Febrero 4	24.000	10	240.000
5	Febrero 13	24.000	10	220.000
6	Febrero 22	22.000	10	220.000
7	Marzo.. 3	24.000	10	240.000
8	Marzo.. 12	24.000	10	240.000
9	Marzo.. 21	24.000	10	240.000
10	Abril.. 4	26.000	10	260.000
11	Abril.. 14	24.000	10	240.000
12	Abril.. 24	24.000	10	240.000
13	Mayo.. 4	26.000	10	260.000
14	Mayo.. 14	24.000	10	240.000
15	Mayo.. 24	24.000	10	240.000
16	Junio.. 4	26.000	10	260.000
17	Junio.. 14	24.000	10	240.000
18	Junio.. 24	24.000	10	240.000
				4.280.000
75 por 100 de premio á jugadores				3.210.000
20 por 100 para la Hacienda				1.070.000

Las fechas de estos sorteos se señalarán más tarde.

INGRESOS GENERALES.

	Pesos oro.
Art. 1º Venta de billetes	4.280.000
Art. 2º Billetes caducados	70.000
Art. 3º Derecho de apartado	4.000
Art. 4º Derecho de rifas	500
Art. 5º Multas y comisos	500
Art. 6º Fianzas de Colectores	"
Importe total del ingreso	4.355.000

GASTOS POR MINORACIÓN DE INGRESOS PERMANENTES.

	Pesos.
Artículo 1º Por el 75 por 100 de premios á jugadores	3.210.000
Art. 2º Por el 2 por 100 de comisión de venta	85.000
Art. 3º Por el 1 por 100 de idem de pagos	15.000
Art. 4º Por gastos de impresión de los billetes adquisición de máquinas, aparatos y útiles para los mismos, envases y fianzas	10.000
Art. 5º Por el 50 por 100 del producto de apartado para gratificar al personal de Loterías	2.000
Art. 6º Para la Real Casa de Beneficencia de la Habana para dote de las niñas, á 100 pesos por sorteo	1.800
Art. 7º Para las niñas de la Beneficencia que cantan las bolas, á 10 pesos idem	180
Art. 8º Para el Notario por su asistencia á los sorteos y demás actos del ramo, á 15 pesos idem	270
Art. 9º Para los mozos que dan vuelta á los globos, á 6 pesos id	108
Art. 10. Para tinajas y jiata para contraseñas de los billetes, á 10 pesos idem	180
Art. 11. Para sellos de franqueo de los pliegos certificados y hojas de adeudo, á 20 pesos idem	360
Art. 12. Para quebranto de moneda en la Caja de Loterías, á 20 pesos idem	450
Art. 13 Para material, gastos de escritorio, muebles y alumbrado, á 40 pesos idem	720
Art. 14. Para gastos de ventas de lotería	500
Art. 15. Por el 1 por 1.000 de las utilidades líquidas de cada sorteo para el Administrador Especial de Loterías	1.000
Art. 16. Para atender á la plantilla del personal subalterno en los gastos impuestos del ejercicio, á 1 550 pesos mensuales	10 850
Art. 17. Devolución de billetes sobrantes	"
Art. 18. Idem de fianza á los Colectores	"
Importe del total gasto	3.354.418

LIQUIDACIÓN

Importe el total ingreso	4.355.000
Idem id. gasto	3.354.418
Producto líquido del semestre	1.000.582

DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS

Sorteos de 21.000 billetes á 10 pesos oro	220.000
25 por 100 para la Hacienda	55.000
75 por 100 para premios ..... $	165.000

Premios		Pesos oro
1	de	50.000
1	de	10.000
1	de	4.000
4	de 1.000 pesos	4.000
611	de 100 pesos	61.100
99	aproximaciones para la centena del primer premio, á 100 pesos.	9.900
99	aproximaciones para la centena del segundo premio á 100 pesos.	9.900
99	aproximaciones para la centena del tercer premio á 100 pesos...	9.900
2	aproximaciones para los números anterior y posterior al del primer premio, á 1.000 pesos	2.000
2	aproximaciones para los números anterior y posterior del segundo premio á 400 pesos	800
2	aproximaciones para los números anterior y posterior del tercer premio á 200 pesos	400
851	premios ..... $	105.000

Sorteos de 24 000 billetes á 10 pesos oro	240.000
25 por ciento para la Hacienda	60.000
75 por 100 para premios ..... $	180.000

Premios.		Pesos oro
1	de	55.000
1	de	10.000
1	de	4.000
5	de 1.000 Pesos	5.000
731	de 100 pesos	73.100
99	aproximaciones para la centena del primer premio á 100 pesos.	9.900
99	aproximaciones para la centena del segundo premio á 100 pesos.	9.900
99	aproximaciones para la centena del tercer premio, á 100 pesos.	9.900
2	aproximaciones para los números anterior y posterior al primer premio á $1,000	2.000
2	aproximaciones para los números anterior y posterior al segundo premio á 400 pesos	800
2	aproximaciones para los números anterior y posterior al tercer premio á 200 pesos	400
1.042	premios ..... $	180.000

Sorteos de 16.000 billetes, á 10 pesos oro	160.000
25 por 100 para la Hacienda	65.000
75 por 100 para premios ..... $	195.000

Premios.		Pesos oro
1	de	60.000
1	de	10.000
1	de	4.000
6	de 1.000 pesos	6.000
821	de 100 pesos	82.100
99	aproximaciones para la centena del primer premio, á 100 pesos.	9.900
99	aproximaciones para la centena del tercer premio á 100 pesos...	9.900
2	aproximaciones para los números anterior y posterior al del primer premio, á 1.000 pesos	2.000
2	aproximaciones para los números anterior y posterior del segundo premio á 400 pesos	800
2	aproximaciones para los números anterior y posterior del tercer premio á 200 pesos	400
1.133	premios ..... $	165.000

Madrid, 20 de septiembre de 1895.—El Ministro de Ultramar, *Castellano.*

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.

ESTADO MAYOR.

Negociado 1º—Sección Material.

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero en sesión de ayer sacar á pública subasta las obras de reparación que son necesarias ejecutar en el edificio que ocupa la Intervención del mismo, bajo el tipo de $2.576-98 y demás condiciones del pliego que se halla expuesto en las oficinas de este Estado Mayor todos los días hábiles de once de la mañana á tres de la tarde; se hace saber al público que dicha subasta tendrá lugar el día 7 del entrante noviembre á la una de la tarde, hora en que estará constituida la expresada Corporación para atender las proposiciones que se presenten.

Habana 16 de Octubre de 1895.—Pelayo Pedemonte. 4 19

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

El Sargento licenciado del Ejército Victorino San Julián Expósito, cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en este Gobierno Militar de 3 á 4 de la tarde en día hábil, con objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

Habana, 17 de Octubre de 1895.—De O. de S. E. El Comandante Secretario, Mariano Martí. 4-18

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Declarada la subasta anunciada para el 20 del mes próximo pasado de los efectos y máquinas para fabricación de ladrillos, existentes en el almacén del canal de Albear en Vento, el Sr. Alcalde Municipal se ha servido señalar para que tenga efecto dicha subasta el 25 del corriente á la una de la tarde en la Sala Capitular con arreglo á las condiciones anunciadas en el Boletín Oficial de 4 de Julio último y con la rebaja del diez por ciento en el tipo anunciado últimamente en el del número correspondiente al 12 del mes próximo pasado.

Lo que se anuncia para conocimiento general.

Habana, 17 de Octubre de 1895.—El Secretario, *Agustín Guazardo.* 4-19

Orden de la Plaza del día 18 de octubre.

SERVICIO PARA EL DIA 19.

Jefe de día: El Coronel del primer batallón de Artillería Voluntarios, D. Luis García Cornejedo.

Visita de Hospital: Regimiento de Caballería de Pizarro, 1er. Capitán.

Capitanía General y Parada: Primer batallón Artillería Voluntarios.

Hospital Militar: Primer batallón de Artillería Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza D. Enrique Pessino.

Imaginaria en idem. El 2º de la misma, D. Rafael Menéndez

Vigilancia: Artillería, 3er. cuerpo.—Ingenieros, 4º idem.—Caballería de Pizarro, 2º idem.

El Comandante Sargento Mayor, *Juan Fuentes.*

TRIBUNALES.

D. CARLOS E. ORTIZ Y COFFIGNY, Magistrado de Audiencia Territorial, Juez de primera instancia y de instrucción del Distrito de Guadalupe.

Por el presente edicto hago saber: Que el día trece de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde en los Estrados del Juzgado situados en la calle de la Habana número treinta y ocho tendrá lugar el remate del Ingenio titulado Belfast, situado en el barrio de Altamisal, término municipal de Perico á Cervantes, partido judicial de Colón, provincia de Matanzas compuesto de quinientas cuarenta y seis hectáreas y mil doscientos setenta y ocho metros planos é con cuarenta caballerías y doscientos veinte y cinco cordeles de terrenos llanos negros y colorados, con sus fábricas, maquinarias y demás anexidades tasado en ochenta y dos mil ochocientos veinte y siete pesos, ochenta y un centavos en oro, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que se saca á subasta sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad y que para tomar parte los licitadores, en la subasta deberán consignar previamente en cualquiera de las formas que ordena la Ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos; que al lo tengo mandado en los autos ejecutivos seguidos por el Excmo. Sr. D. Pedro Balbea y Montoñez Marqués de Balbos, como legítimo consecesionario de Doña Inés Osuna y Ada contra D. José Melcarra en cobro de pesos. Habana Octubre diez de mil ochocientos noventa y cinco.—Cárlos E. Ortiz.—Ante mí, Arturo Galletí.

12067 1 19

Sección Mercantil.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS

Día 18:

De Veracruz, en 2½ días vap francés La Normandie, cap Duclende, trip. 218, ton. 2675, con carga á Bridat, Montros y Cp.
—Liverpool y escalas, en 36 días, vap. esp. Hugo, cap. Garteiz, trip. 39, ton. 1772, con carga á Deslizos, Hijo y Cp.
—Middlesbrough, en 21 días remolcador Guillermo López, cap. Egurrota, trip. 15, ton 55, en lastre á Alonso, Jaume y Cp.
—Nueva Orleans y escalas, en 7 días, vap. americano Whitney, cap Staples, trip. 767, con carga á Galbán y Cp.

SALIDAS.

Día 18:

—Para Vigo, Coruña y Santander, vp esp. San Francisco, cap. Máquez.
—Nueva Orleans, vapor americano Whitney, capitán Staples.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON

De Veracruz y escalas en el vapor francés La Normandie.

Señores don Luis Camaño—Germaine Delafaille—Manuel Muñiz.

Además 12 de tránsito.

DEL SANTANDER y escalas en el vapor esp. Hugo.

Señores don Pedro Aurre—Angela Arguibay—Pedro Fragua—José Fernández—Higinio Goitia Mamerto Luzarroga—José Nantes Antonio Vega Fernández.

PARA NUEVA ORLEAOS en el vap americano Whitney.

Señores don Ricard Correoso—Alfredo Galindo.

Además, 12 asiáticos.

De NUEVA ORLEANS y CAYO HUESO en el vap. am. "Whitney."

Sres. Don A. Spoupt—J. M. Hall—S. A. Thather—L. Alexander y señora—E. Bocny y señora—Además 1 de tránsito.

SALIERON

PARA VIGO, CORUÑA y SANTANDE, en el vapor es San Francisco.

Señores don Antonio Arias—Benito Goria—Carlos Pérez—José Carril—Picardo Rodríguez—Juan Rerdulleza—Dámaso Carreras—Francisco Alonso—Casimero A. Martínez—José Amante—Juan González—Juan Rodríguez—Manuel Durán—Manuel Lorenzo—Florentino Domínguez—Francisco Pastor—Antonio Cabiero.

Estradas de cabotaje.

Día 18:

—Caibarién, vap. Adela, cap Gonzilor, 939 3 tabaco y efectos.
—Sagua, v p. San Juan, cap. Pereda, 60 pipas alcohol, 1000 3 tabaco y efectos.
—Nuevitas, gol. San Fernando, pat. Vera, 470 ro sos, 42 cabellos y efectos
—P. de San Juan, gol. Antonio, pat. Ferrer, 800 sacos carbón.
—Punta Alegre, gol. Bella Catalina, pat. Valdés, 175 cedros.

Despachados de cabotaje.

Día 18:

—Cienfuegos, gol. Margarita, pat. Calzada.
—Sagua, gol. J. Magdalena, pat Blanco.
—Sagua, gol. Elvira, pat. Lancerique.
—Sagua, g.l. Paulita, pat. Camenar.
—Barracoa, gol. Caballo Marino, pat. Alemañy.
—Sagua, gol. Pirineo, pat. Pulliker.
—Cárdenas, gol. Isla de Cuba, pat. Zaragoza.

Buques con registro abierto

—Casa Blanca, Marruecos, berg. esp. Margarita Sinter, cap. Talavera, por J. Astorqui.
—Canarias, bca. esp. Verdad, cap. Sosvilla, por Galbán y Cp.
—Montevideo, berg. esp. Paratona, cap. Pagés, por Pedro Pagés.
—Montevideo, berg esp. Lorenzo, cap. Casanova, por San Román, Pita y Cp.
—Filadelfia, bca. am. Wno Hales, cap. Coombs, por H. B. Hamel y Cp.

DIARIO DE LA MARINA

SABADO 19 DE OCTUBRE DE 1895.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 28 *de septiembre de* 1895.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Recien llegado á esta Corte de una expedición que acabo de hacer á Logroño, en cumplimiento de inexcusable deber oficial, me apresuro á comunicarme con los lectores del DIARIO DE LA MARINA, deseoso de utilizar el correo de hoy.

Como si la fortuna tuviese el empeño de demostrar que nuestros males pueden ser siempre mayores de lo que son, por grandes que sean, acumula sin cesar desdichas y más desdichas sobre nuestra desgraciada nación y descarga, sin piedad, sobre ella, golpe tras golpe, haciendo sentir, con cruel persistencia, los dolores y las amarguras que en progresión creciente guarda para sus elegidos la desgracia humana.

Cuando todavía no se han extinguido los ecos del inmenso duelo nacional que produjo la pérdida del crucero *Reina Regente*, y aún resuenan las fúnebres plegarias de la Iglesia por las almas de aquellos cuatrocientos inolvidables náufragos que en los abismos del mar hallaron ignorada tumba, otro horrible siniestro, de análoga índole, el ocurrido al *Sánchez Barcaiztegui*, á la entrada de esa bahía, al chocar fatalmente con el vapor correo *Mortera*, ha llenado de consternación y pena á nuestra afligida patria. Treinta y un marinos distinguidos y valerosos, entre los que se cuentan oficiales dignísimos y un contralmirante como el señor Delgado Parejo, modelo de disciplina, caballerosidad intachable y sólida reputación en la armada española, han muerto oscuramente en una noche fatal, sin gloria ni provecho para la patria, víctimas de un accidente, cuya responsabilidad depuran los tribunales correspondientes.

¡Nuevos vacíos en la marina, nuevos huecos en la escala de sus más leales y entusiastas servidores, nuevos hogares sin jefe, sin esperanza, sin consuelo, nuevos quebrantos para nuestro Tesoro y para nuestra escuadra, tan castigada por los rigores del destino!

Al lado de las tristezas propias de una guerra como la que estamos sosteniendo en esa Isla, al lado de los desastres que el mar nos ocasiona y de tantas otras causas como apenan nuestro ánimo, la naturaleza, lejos de permanecer serena y radiante, indiferente, ó fría, como en tales trances suelen pintarla poetas y novelistas, también ha parecido tomar parte en el general trastorno, ennegreciéndose á su vez y arrojando sobre nuestras cabezas toda clase de calamidades. Los temporales de estos últimos días han producido grandes destrozos, originando desgracias personales y pérdidas de consideración. Las tormentas se sucedieron sin descanso, con el consiguiente funesto resultado de desbordamiento de ríos, inundaciones, hundimientos, incomunicaciones postal y telegráfica y averías de consideración en los caminos, en los campos y en los pueblos.

Aunque las tormentas se han hecho sentir en todas partes, los daños han sido de mayor importancia en toda la ribera del Jalón; y localidades como Alhama y Corral de Almaguer y gran parte de la región valenciana, anegadas, destruidas sus tierras y en grave riesgo sus habitantes, figuran á la cabeza de las que han sufrido perjuicios de mayor entidad.

Otro pueblo, que no fuera el nuestro, al verse víctima de tan fuertes y contrarios embates, en guerra con los hombres y hasta en guerra tan á menudo con los elementos, sentiría hondos desmayos; pero el pueblo español, que templa sus sentimientos en el dolor y se vigoriza en la adversidad, no desfallece nunca, lucha hasta morir y no se arredra ni se intimida jamás. La época de sus desdichas es, al propio tiempo, la de sus heroismos. Ni le envane con los triunfos, ni le amilanan las derrotas. Cuando vence es generoso, cuando es vencido no se resigna y busca el desquite, sin sentir cansancio, aunque transcurran años y siglos sin encontrarlo. Tiene mucha fe, y la historia demuestra que por muy crítica y extrema que llegue á ser su situación, no debe perder nunca la esperanza.

El discurso pronunciado en Málaga, por el señor don Francisco Silvela no ha tenido resonancia, ni realmente debía tenerla en las circunstancias actuales de tácita, pero verdadera tregua política. El señor Silvela, español antes que político, no ha podido menos de comprender y declarar que, en estos momentos, es preciso facilitar al ministerio todos los medios de gobierno y no embarazar su marcha con cuestiones menudas, cuya solución impone la patria el deber de aplazar para después de concluida la guerra de Cuba. Esta correcta actitud del señor Silvela, tiene relativa importancia, y merece sinceros plácemes por tratarse del grupo de oposición más enconada y más personalmente hostil al Gabinete. En cambio los ministeriales no han desaprovechado la nueva ocasión que se les presentaba de mortificar al que consideran temible adversario, y se han despachado á su gusto, haciendo críticas acerbas del mencionado discurso, sin tener para nada en cuenta el alto sentido político de quien predica no sólo la tregua, sino la cooperación á la vida de ahogada del gobierno, cualquiera que él sea, pues, en opinión del señor Silvela, dicha vida no puede ser hoy otra que el combate y la preparación de la victoria.

Claro es que los partidos, aun dentro de estos paréntesis, puestos á su actividad por el patriotismo, deben ejercitarse para cuando, normalizada la situación, puedan emprender su marcha en pos de sus respectivos ideales; pero todo lo que sea contribuir, de la manera expresa, terminante y categórica que el señor Silvela lo ha hecho, á que, por ahora, solo se piense en la pronta terminación de la guerra, tiene forzosamente que merecer las simpatías de los hombres serios de gobierno y de todos los buenos españoles.

Las escasas huestes integristas que acaudilla el señor Nocedal han hecho su campaña de verano con gran fervor, extremando, de un modo, á mi juicio, contraproducente, los ardores de la propaganda.

El señor Nocedal, consultando sus personales conveniencias, ha tenido la peregrina idea de cambiar los cauces de la agrupación que acaudilla, sacándola de la sacristía, donde antes se agitaba, para hacerla entrar en la plaza pública, ó, en términos más precisos, convirtiéndola de casi cofradía en partido político, fuera de toda realidad.

El señor Nocedal, para salir del aislamiento en que se encuentra por haber roto ruidosamente con los carlistas y no querer unirse al antiguo grupo de la unión católica, que sigue, como siempre, recibiendo las inspiraciones del señor Pidal, ha ideado la ingeniosa manera de desahogar sus rencores personales, negando significación á sus adversarios y presentándose nada menos que como símbolo y Jefe del partido *católico único*. Mal camino ha elegido el señor Nocedal para llegar al término de sus anhelo, proclamándose á sí mismo nuevo é infatigable Papa de levita, y arrebatando, con una sola frase, toda la autoridad de su sagrado carácter á los genuinos representantes de nuestra religión.

Las arrogancias del señor Nocedal, en su reunión de Valladolid, han tenido inmediato correctivo en el discurso pronunciado por el señor Mella en el banquete de Zaragoza. El fogoso orador carlista calificó de comedia ridícula la maniobra presuntuosa del señor Nocedal, y dijo que á los integristas, haciéndoles mucho honor, solo les cuadraría el nombre de milicianos nacionales de la religión.

Estas discordias intestinas entre los partidos ultramontanos, que se prestan á espectáculos poco edificantes y amenizan las largas horas que forzosamente nos vemos obligados á dedicar á asuntos más serios, tendrán, al fin y á la postre, un resultado práctico para el señor Nocedal: el de comprometer su candidatura á la Diputación á Cortes por el distrito de Azpeitia, hasta ahora cuartel general del integrismo.

La agresión de que recientemente ha sido objeto, por parte de varios riffeños, el centinela de uno de los fuertes de la plaza de Melilla, ocasionó, en los primeros instantes, alguna alarma; pero pronto se calmaron los ánimos, al saber oficialmente que el hecho carecía de importancia. Todo se redujo á uno de esos frecuentes atentados, que castigó en el acto la guarnición del fuerte, haciendo fuego sobre los agresores, los cuales huyeron despavoridos, sin que el suceso haya tenido ulterior trascendencia.

No ha faltado, sin embargo, quien, por vía de comentario á la anterior noticia, revistiéndola de una gravedad que nunca tuvo, trató de demostrar que estábamos en el caso de lanzarnos de nuevo contra el Riff, olvidando deberes de prudencia que no son de olvidar cuando, como ahora, sostenemos una guerra á larga distancia. Creo yo que el Gobierno, si es necesario, despliegará toda la energía conveniente en sus gestiones diplomáticas, sin perjuicio de exigir en tiempo y ocasión oportunos, cuanto sea preciso á nuestros intereses en Marruecos. Y día llegará en que, sin las dificultades que hoy estorban y casi imposibilitan la realización de ciertos propósitos, podamos consagrarnos á la cuestión, tan traida y llevada sin necesidad en los críticos instantes actuales, de nuestra política en Africa, que no debe limitarse seguramente para el porvenir, una vez que desaparecen las razones que aconsejan el *statu quo*, á velar por el poco exacto cumplimiento del modesto tratado de Marrakesh.

Otro aspecto se ha pretendido dar también á los sucesos de Melilla, suponiendo que son obra del filibusterismo. Sin negar la posibilidad de cierta clase de intentonas, porque todo cabe en lo humano, hasta las labores más infecundas y los entretenimientos más estériles, creo firmemente que nuestros enemigos en Cuba bastante preocupación deben tener con la de buscar los recursos de su propia subsistencia, para que vayan á crearse la de subvencionar á unos cuantos moros á fin de que, de vez en cuando, disparen unos cuantos tiros contra la plaza de Melilla.

Las operaciones de la nueva quinta se han verificado con el mayor órden en toda España. Dentro de breves días, quedará aumentado nuestro ejército con nuevo y poderosísimo contingente y se enviarán á esa Antilla cuantos soldados y cuantos millones sean necesarios.

Espéranse con natural y vivísima ansiedad las noticias de haber comenzado la activa campaña aplazada para cuando cesara la estación de las lluvias, y nadie duda de que la insurrección perecerá, en término relativamente breve, aplastada bajo el peso de nuestras armas.

N.

PRETENSIONES CONSERVADORAS

Aún no se han satisfecho los señores reaccionarios en su inmoderado afán de apoderarse de aquellos pocos puestos, cargos y preeminencias que todavía no les pertenecen.

Ahora intentan que los alcaldes de San Antonio de las Vegas y Quivicán, por ser reformistas, y nada más que por ello, sean destituidos, mediante la conocida fórmula de nombrar alcaldes militares en comisión, sin que, por supuesto, ni en Quivicán ni en Santiago de las Vegas se haya alterado en lo más mínimo el orden público ni hayan aparecido partidas de bandoleros.

Veremos el éxito que haya de tener pretensión tan injustificada; aunque nos inclinamos á creer que no prosperará, por más que nos hallemos en el período conservador del renacimiento de la justicia.

COMO SIEMPRE.

Dice *La Unión Constitucional* que la Real Orden de 12 de enero de 1893, ampliada en 3 de febrero del mismo año, desaprobando el nombramiento interino hecho á favor de D. José María Rodríguez Feo para la cátedra de Aritmética y Algebra del instituto de segunda enseñanza de esta capital, fué dictada (siendo Ministro de Ultramar, por cierto, el ilustre Maura) con el objeto de desaprobar una determinación del señor general Calleja.

Con recordar que aquel nombramiento ya estaba hecho cuando se encargó del Gobierno General el señor Calleja, y que este tomó posesión de aquel elevado puesto el día 4 de septiembre de 1893, queda, como siempre, probada la inexactitud de la referencia del órgano doctrinal.

AYUNTAMIENTO.

SESIONES DEL 16 Y 18 DE OCTUBRE.

La del 16 se abrió á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Quesada.

Púsose á discusión la revisión del acuerdo relativo al impuesto que deben satisfacer los carros de la carne y el Sr. Clarens defendió el informe de la Comisión, de que es ponente, en que se pide que esos carros tributen como destinados á servicios municipales y no como de tráfico.

Defendiendo y comentando su informe el Sr. Clarens, fué interrumpido por el Sr. Alcalde, quien pretendía que no podía entrarse en el fondo de la cuestión, pues en esta sesión solo podía acordarse se citase á los concejales al efecto.

No lo estimó así el Sr. Clarens; el señor Quesada abandonó la presidencia para defender su tésis y se promovió sobre este detalle una discusión en extremo prolija que duró hora y media. Al fin, el Sr. Quesada se dió por convencido y prosiguió su informe muy luminoso y elocuente, por cierto, el señor Clarens, cuando faltaba solo media hora para que la sesión terminase.

Le contestó el Sr. Saavedra en un fogoso discurso, al que hizo observaciones el Sr. Alcalde y rectificaciones el Sr. Clarens.

Puesto á votación el asunto, quedó revisado el acuerdo por 8 votos contra 4 y por consiguiente los carros deberán pagar 20 pesos en vez de 8 que pagan en la actualidad.

La sesión de ayer 18 se abrió á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Saavedra.

Se dió cuenta de una moción del señor Alcalde para que el Ayuntamiento acuerde la construcción de aceras en los solares de la Muralla pertenecientes á la Hacienda.

Después se leyó un enorme expediente, relativo al empavesamiento de las principales vías de la ciudad y se acordó quedase sobre la mesa.

Aprobáronse varios expedientes sobre devolución de fianzas, reclamaciones de plumas de aguas y vertientes de cloacas.

El Sr. Arenas se hizo eco de las quejas de los vecinos de Jesús María, entre Vives y San Nicolás acerca de la pésima calidad del alumbrado, que es de aceite de carbón y de las deficiencias de este servicio, pues apenas se encienden la mitad de los faroles. Se acordó que la empresa del gas se encargue de iluminar á esos desheredados vecinos.

También se acordó que se tomen por administración los forrajes de las bestias.

El Sr. Saavedra hizo notar las deficiencias del servicio de aguas potables, pues estas carecen de presión. Se acordó pasar una comunicación enérgica al director del Canal de Albear.

Por último se desechó por unanimidad una solicitud del Sr. Conde de Sagunto, relativa al establecimiento de mesillas para expender leche en las calles de la Habana.

Se levantó la sesión á las cuatro y media.

CANJE DE MONEDA EN LA ISLA DE PUERTO-RICO.

El 14 del corriente se embarcaron en el vapor *Ciudad de Cádiz*, $780,000 mexicanos, los que recibirá la "Casa de Moneda", para resellarlos, y enviarlos á la Isla de Puerto-Rico, aunque no sabemos si será por plata española ó plata especial.

Esperamos tener detalles para conocer hasta donde puede alcanzar el beneficio para aquella provincia española, pero, de todos modos enviamos nuestra felicitación al Sr. Castellano, Ministro de Ultramar, por haber sido quien concibió el *estudio* de la forma en que se debiera habar verificado dicho canje.

El Sr. Castellano, conocedor de las operaciones de la Banca, dará seguramente una solución favorable como se espera, cual es, el canje por plata española, á la par por peso mejicano, cargando los gastos de reacuñación al Presupuesto de aquella Antilla.

PREGUNTA.

Establece el artículo 2º del R. D. de 31 de diciembre de 1891, *Gacetade la Habana* de 26 de enero siguiente, orgánico de los Gobiernos Regionales de esta Isla, "que al frente de cada región habrá un Gobernador con categoría de Jefe Superior de Administración.

Ahora bien: ¿tiene el Sr. D. Adolfo Porset, nombrado recientemente Gobernador Regional de Matanzas, la categoría de Jefe Superior de Administración?

Conviene saberlo, porque el artículo 389 del Código Penal vigente, dispone lo que sigue: "El funcionario que, á sabiendas propusiese ó nombrase para cargo público persona en quien no concurran los requisitos legales, será castigado con la pena de suspensión y multa de 325 á 3,250 pesetas."

Traslado á *La Unión Constitucional*.

NOTICIAS DE LA GUERRA

(De nuestros corresponsales especiales.
(POR CORREO)

DE REMEDIOS.

Octubre, 17 *de* 1890.

Batida en sierra "Palenque."

La columna del general Oliver, jefe de operaciones de este distrito, que salió en la mañana de ayer á operaciones batió en la sierra conocida por *Palenque*, junto á la Resbalosa, á cuatro kilómetros de esta cabecera á una partida insurrecta de 300 hombres, desalojándole de sus posiciones, y haciéndoles 5 muertos y cogiéndoles 20 caballos, resultando herido el que montaba el valiente teniente de Camajuaní don Antonio Ruiz y Ruiz, y muerto el de un guerrillero del mismo cuerp.

La columna continúa aún de operaciones.

INTERINO.

DE SANTA CLARA

Octubre 18 *de* 1895.

El General Suárez Valdés.

A las cuatro de la tarde de ayer regresó de operaciones el General Valdés, acompañado de su Cuartel General formado por el Jefe de Estade Mayor del Distrito Teniente Coronel don Antonio Díaz Bengo, los ayudantes de campo, Comandante don Antonio Torres, Tenientes don Manuel Suárez Valdés y don Alvaro González Martínez y el Médico don Juan del Río. También regresaron la columna de San Marcial y los escuadrones del Comercio y Montesa.

Tomando datos de algunos jefes y oficiales de estas fuerzas, he podido formar el siguiente diario de las operaciones realizadas por la columna del General Valdés desde su salida de Santa Clara.

Día 9.

Salió de aquí para San Juan de las Yeras, á donde llegó sin novedad, á pesar de haber intentado lo contrario los insurrectos, para cuyo fin colocaron una bomba de dinamita en el puente de la Azotea, entre Santa Clara y la Esperanza, que estalló momentos después de pasar el tren especial que conducía al General.

Al llegar á San Juan de las Yeras el jefe de las fuerzas allí reunidas dió parte de no haber suficientes carretas para transportar á Manicaragua 30,000 raciones, objeto principal de la operación emprendida. En vista de ello el General determinó pernoctar en San Juan suspendiendo la conducción del convoy.

Día 10.

En San Juan de las Yeras, venciendo las dificultades para la conducción del convoy, se reunieron 26 carretas para el mismo, á las que se unieron 16 costeadas por el comercio de Manicaragua para transportar víveres destinados á la venta.

Se cargaron además con víveres y municiones para la tropa en 61 acémilas de la Compañía de Transportes. Se dió la orden general para que estuviese dispuesta la fuerza y el convoy á las cuatro y media de la mañana del día siguiente.

Día 11

A la hora dispuesta, cuatro y media de la madrugada, emprendió marcha bajo las inmediatas órdenes del General Suárez Valdés, una columna de operaciones formada por cinco compañías del Batallón de San Marcial, 50 caballos del Escuadrón del Comercio nº 1 y una pieza de Artillería. A dicha columna siguió, bajo las inmediatas órdenes del Teniente Coronel Primer Jefe del Batallón de América, el convoy en el orden siguiente de marcha:

Una Sección del Escuadrón de Montesa.

Una Compañía del Batallón de América.

Sesenta y una acémilas de trasportes.

Acémilas de Cuerpos.

Una Sección del Batallón América.

Diez carretas.

Una Sección de América.

Diez carretas.

Una Sección de América.

Diez carretas.

Una Sección de América.

Doce carretas.

Veinte y cinco Guardias civiles.

Cuatro Compañías de América.

Una Compañía de San Marcial.

Una Sección de Montesa.

Se llegó á Fortuna sin novedad, ordenando el General Valdés que allí se detuviera el convoy, y que la otra columna avanzara, para recorrer el terreno hasta Viajacas, donde se dió un descanso estableciendo el Jefe de E. M. el servicio avanzado de seguridad.

Media hora después los centinelas del campo avisaron la presencia del enemigo por la parte Cardoso ó Canuaito, y desde luego salió á hacerle frente la Caballería del Comercio, apoyada después por media Compañía de San Marcial.

Como se extendiera algun tanto hacia su derecha la línea enemiga mandó el General al Jefe de Estado Mayor Sr. Díaz Bengo, que extendiera también nuestra línea de fuego por la izquierda con dos compañías más de San Marcial.

El enemigo se sostuvo una media hora, al cabo de la cual, apagados sus fuegos y habiéndose retirado precipitadamente, dispuso el General mantenerse á la espectativa por aquella parte, puesto que se observaban algunos grupos que desde las alturas de Casanova dominaban el campo. Dichos grupos engrosaron sin hacer fuego y empezaron á acercarse al campamento; pero con la 4ª compañía de San Marcial y una sección más del mismo se dirigió S. E., con el Cuartel General, mandando romper el fuego tan pronto como pudo ser eficaz.

El enemigo, en vista de este ataque, se retiró á otra posición más dominante que la primera, la cual, después de haber hecho la tropa nutrido fuego fué tomada á la carrera, retirándose aún el enemigo á una tercera posición que era la más alta de aquellas estribaciones. Mantúvose la fuerza del General en la segunda posición, situándose tras de unos riscos y observando en su fuego la mayor disciplina, batió desde allí al enemigo, avanzando resueltamente á tomar la tercera altura, ocupada por aquel, no sin gran fatiga por el quebrado terreno recorrido y el gran calor que hacía. No obstante, el enemigo se retiró de aquella altura y se cobijó en una casa lejana, á la cual se dirigieron los fuegos cuando se coronó el citado estribo, haciendo dispersarse á aquel que se declaró en rápida huida. Por parte de la columna no hubo bajas, observándose que todos los disparos del enemigo resultaban altos.

Ordenó el General que quedara en la altura una avanzada y se retiraran las demás fuerzas al campamento, haciéndose el primer rancho. Después se reforzó el servicio de seguridad y la Caballería del Comercio subió á la loma del Ternero para observar la marcha del convoy, retirándose á poco por estar éste cercano. En efecto, llegó la vanguardia del mismo á las cinco y media de la tarde, y lentamente, por las dificultades del camino fueron llegando las carretas, entrando todo el convoy con su escolta en el campamento dispuesto, á las diez y media de la noche. Se pernoctó sin novedad.

Día 12

A las cinco de la mañana se organizó el campo formándose ambas columnas en el mismo orden que los días anteriores. La primera descansó en la Moza, á orillas del río Arimao, y á las dos de la tarde llegó á dicho punto el convoy, ordenando el General que acampara allí y que la primera columna, menos dos compañías que también quedaron para la inmediata defensa del convoy, marchara á Manicaragua, á donde llegó á las seis de la tarde.

Día 13

El convoy siguió su marcha, venciendo no pocas dificultades en los pasos de ríos y arroyos, tanto más por la abundante lluvia que cayó durante media tarde.

La caballería del Comercio salió de Manicaragua para reconocer el terreno desde el cual disparó el enemigo algunos tiros al convoy, volviendo á poco por no haber encontrado rastro de grupo alguno.

A las tres de la tarde comenzó á entrar en Manicaragua el convoy, efectuándolo la última fracción á las ocho de la noche. Se aparcó aquel y se alojó la fuerza, sin novedad.

Día 14

Fué dedicado á la descarga del convoy y al descanso de la tropa.

Día 15

El general Suárez Valdés dió instrucciones al jefe del batallón de América para la escolta de las carretas vacías hasta San Juan de las Yeras, y salió él al frente del resto de las fuerzas, practicando un ámplio y detenido reconocimiento por la Moza, cafetal González y Canuao, sin encontrar al enemigo, pernoctando en el ingenio *Solís*,

Día 16

Se marchó á Caimarito desde donde se continuaron los reconocimientos por *Pico Alto, Guabinos*, y *Mataguá*, regresando sin novedad á Caimanito.

Día 17

Se salió en dirección á *Seibabo y Los Gomez*, donde se tomó el primer rancho, continuando después á Santa Clara, donde llegaron como dejo dicho á las cuatro de la tarde.

Basta leer este "diario de operaciones" para comprender la gran actividad del General Suárez Valdés, que tan excelentes resultados está dando en todo el Distrito, pues al par que da enérgicas y terminantes instrucciones para que las columnas estén en continuo movimiento, persiguiendo constantemente al enemigo y yéndolo á buscar á sus más ocultas guaridas, predica con el ejemplo dirigiendo personalmente dos operaciones fatigosas desde el día 1º al 17, con sólo el descanso de un día en Santa Clara, si descanso puede llamarse el tiempo que permaneció aquí dirigiendo y combinando desde su despacho hasta altas horas de la noche, varias operaciones, cuyos resultados estamos palpando precisamente en estos días, en que han sido tomados al enemigo numerosos campamentos y en que no han sido pocos los encuentros de que dan cuenta los partes diarios de los jefes de columnas y que conocen ya los lectores del DIARIO DE LA MARINA.

AYALA.

Octubre, 18 *de* 1895.

El Coronel Hernández.

Con noticias el Coronel Sr. Hernández de Velazco de que el enemigo en gran número se encontraba entre *Punta Larga y Piñón*, pernoctó en Pailita la noche del 15, saliendo al amanecer del 16, después de formar con sus fuerzas dos columnas: una compuesta de 40 caballos de Sagunto y 20 de Camajuaní, al mando del Capitán de Extremadura, Sr. Sánchez, y otra, mandada por él, compuesta de fuerzas de Extremadura y Navas y diez Guardias Civiles. La primera reconoció los montes del fondo de *Peralta, Manúguas bajas, Carboneras, Playas de Estaché, Punta Larga, Algodonera y Tiburón*. La del Coronel Hernández, se dirigió por el callejón de *Armonía á Piñón*.

Antes de llegar á este sitio, en *Carboneras varillas*, la vanguardia recibió y contestó una descarga de las avanzadas enemigas. Con objeto de obligar á los rebeldes á empeñar combate, evitando en lo posible su huida, el Coronel Hernández atacó sus posiciones de frente con fuerzas de Extremadura al mando de su Teniente Coronel Sr. Pascual Castaño, y por el flanco izquierdo con las Navas á sus inmediatas órdenes.

En combinación ambas columnas, después de vencer la tenaz resistencia hecha por el enemigo, lograron penetrar en *Piñón*, tomando á aquel un bien surtido campamento, no sólo con todo lo necesario para la vida de las partidas, sino con un hospital muy bien provisto para la atención y cura de los heridos. Las fuerzas del Coronel Hernández se apoderaron de veinte caballos con sus monturas, numerosas armas blancas y de fuego, relojes, impermeables, libros, cartas y otros objetos.

Sin pérdida de tiempo ordenó el Coronel Hernández la persecución del enemigo, causándole dos muertos vistos y algunos heridos, cuyo número no puede precisarse porque los retiraron favorecidos por la espesura de la manigua y por la completa dispersión en que huyeron.

Media hora mas tarde se reunieron algunos de los dispersos, atacándolos subitamente el Capitán Sánchez con la fuerza de Caballería á sus órdenes, causándoles un muerto y dos heridos y cogiéndoles cuatro caballos con monturas y algunos efectos. La columna solo tuvo un caballo de Sagunto muerto.

Las partidas batidas iban mandadas por el cabecilla Sánchez conocido por el *Pelao*.

El Teniente Coronel Cavestany.

A las ocho de la mañana del día 16, tras penosa marcha, vadeando ríos en los que el agua llegaba al pecho del soldado, encontró al enemigo el Teniente Coronel del 11º Batallón de Artillería Sr. Cavestany, batiendo y dispersando completamente las partidas insurrectas de Calderón y Bacallao, en el potrero de Enrique Rojo ó *Dos amigos*.

El ataque lo efectuaron ochenta y cinco hombres de la primera Compañía del Batallón de Artillería al mando de su Capitán D. Francisco Martín Sánchez, y doce caballos de Sagunto. Esta fuerza obligó al enemigo á huir por el flanco izquierdo y á entrar en el terreno en que los esperaba Cavestany con cien hombres de Extremadura y ocho caballos.

El enemigo sostuvo el fuego durante algunos minutos en la casa del potrero, mientras su vanguardia procuraba tomar los caballos, corriéndose luego á una espesa manigua próxima, donde continuó sosteniendo el fuego como unos treinta minutos en medio de una gran griteria, dándose después á la fuga dividido en muy pequeños grupos.

Las fuerzas cogieron á los insurrectos sobre la marcha 15 caballos, ocho machetes, un revólver, un cuchillo de monte, seis chaquetones nuevos, dos hamacas, dos sombresos de jipijapa y un saco conteniendo carne, azúcar, plátanos, boniatos, tabacos y papeles.

No pueden precisarse las bajas que se le hayan podido hacer, pues la persecución impidió á la columna reconocer la parte de manigua donde fué más tenaz la resistencia del enemigo. Pero según manifestaciones de algunos sitieros llevaban seis muertos y bastantes heridos.

Reconocido más tarde el terreno minuciosamente, después de comer la tropa el rancho, se encontraron pedazos de camisas y algunos zapatos manchados de sangre, un hule y una hamaca con las mismas señales y dos caballos muertos.

La columna tuvo un caballo muerto de la Sección de Sagunto y dos heridos del Batallón de Artillería.

El general Oliver

El Jefe de la Zona de Remedios general Oliver, salió á operaciones á las cinco de la mañana de ayer. Al llegar á las lomas *Palenque*, junto á la *Resbalosa*, donde ha estado á punto de perder la vida en diversas ocasiones nuestro compañero Mendoza, encontró la columna un grupo de trescientos insurrectos montados. Roto el fuego por ambas partes fué sostenido durante media hora, internándose el Coronel Oliver en el potrero y disponiendo que la caballería y la avanzada de infantería cargaron al machete y á la bayoneta, lo que hizo al enemigo suspender el fuego y declararse en precipitada fuga.

El Coronel Oliver manifiesta que ha visto sobre el campo cinco individuos muertos á machete y diez caballos con monturas, muertos de balas. Las bajas han debido ser muchas á juzgar por la duración del fuego y por los abundantes rastros de sangre encontrados á largas distancias. Por parte de la columna un caballo macheteado.

El cabo Pedro Ocaña López

El cabo de la Guardia Civil del puesto de Baez, Pedro Ocaña López ha llevado a efecto el día 16 un hecho de armas cuyo mérito resalta, aun expuesto con la sencillez y modestia con que lo hace el sargento de la Compañía destacada en aquel poblado.

Cumpliendo orden del Capitán de la compañía, salió á la una de la madrugada el valiente cabo Pedro Ocaña López, con cuarenta hombres de aquella y cinco guardias civiles, para practicar un reconocimiento por la sitiería y la manigua. A las cuatro de la mañana les fué dado el grito de ¡alto! por un centinela enemigo, y al contestar el cabo ¡España! iniciaron los insurrectos un nutrido fuego, que fué contestado por la fuerza á sus órdenes,

Observada por Ocaña López la tenacidad del enemigo, dispuso cargar á la bayoneta, haciéndolo con tal denuedo que aquél, compuesto de unos 150 hombres, se dispersó, dejando en poder de aquellos cuarenta bravos lo siguiente: 18 caballos vivos y uno muerto; unos 20 que no pudieron recogerse por ser escasa la fuerza; 19 monturas; 1 tercerola; 2 revólveres; 2 sombreros; 6 machetes; municiones; 2 navajas de afeitar; 28 hamacas; 11 mantas; 9 alforjas; 1 colcha; 6 impermeables; 2 levitas; 4 camisas; 11 pares pantalones; 4 camisetas; 3 bandoleras; 1 pito; correspondencia de los cabecillas Suáres, Zayas, Serafín Sánchez y otros rebeldes, dirigidas á Máximo Gómez.

Las fuerzas se excedieron en el cumplimiento de su deber, habiéndose distinguido los cinco Guardias Civiles y especialmente el cabo Pedro Ocaña López en la carga á la bayoneta, poniéndose al frente de los soldados y arengándoles con brio y comunicándoles su empuje hasta tomar por completo el campamento apesar de la oscuridad de la noche.

El fuego duró una hora. El enemigo tuvo numerosos heridos, huyendo en siete direcciones, según los rastros. La fuerza del valiente cabo Ocaña Pérez no tuvo novedad.

El General Suárez Valdés, que llegó ayer á las cuatro de la tarde, ha felicitado por telégrafo al cabo Pedro Ocaña, manifestándole que está muy satisfecho de la operación y que lo recomienda al General en Jefe.

AYALA.

NOTICIAS OFICIALES.

EN SANTA CLARA.

El Comandante General de Santa Clara participa que el jefe de la zona de Sagua, Coronel Hernández, después de pernoctar en Pailita, atacó al enemigo, dividiendo sus fuerzas en tres columnas para atacar el campamento que tenían los insurrectos en Carboneras, pasando por el callejón Armonía, y después de dar acertadas disposiciones y de un nutrido fuego tomó al enemigo, el campamento que se hallaba bien surtido, y el hospital provisto de medicamentos, cogiéndole además 20 caballos con monturas, armas de fuego y blancas, toda clase de efectos, causando al enemigo dos muertos vistos y varios heridos que retiraron.

En la huida se encontraron los insurrectos con otra de las tres columnas, al mando del capitán Sánchez, de Estremadura, el que les hizo un muerto y dos heridos, cogiéndoles 4 caballos.

PANTEON NACIONAL

Fray Juan Interian de Ayala.

✠ *Octubre* 19 *de* 1730.

Definidor de la Orden de la Merced, doctor en Teología y Filosofía y catedrático de idioma griego y Sagradas letras en la Universidad de Salamanca, Fray Juan Interian de Ayala, fué, además insigne orador sagrado, y uno de los fundadores de la Academia Española.

Compuso un libro célebre titulado: *Victor Christianus*, y otro de composiciones inspiradas por las lecturas de los poetas latinos Marcial Ausonio y Juvenal.

El 19 de octubre de 1730 falleció tan sabio teólogo, y al conmemorar hoy el aniversario de su muerte, damos cabida en nuestras columnas á tres de los más notables sonetos que brotaron del estro de Fray Juan, sonetos que, aparte de las bellezas que encierran, tienen el mérito de parecer escritos en la actualidad, siendo así que cuentan *ciento sesenta y cinco* años.

Al leerlos acuden á nuestra memoria aquellos dos versos de una *Rima* del inolvidable Becquer:

"Hoy como ayer, mañana como hoy,
y siempre igual."

SONETOS.

Fabio, si acaso á los humanos bienes
llegar pretendes por razón alguna,
ó hallar piensas propicia á la fortuna
con virtudes y méritos que tienes,
te engañas, no advirtiendo que previenes
al sublime lugar senda importuna,
por más que ilustres prendas, una á una,
de inútil esplendor ciñan tus sienes.
Trata, pues, de emprender delitos tales,
que merezcan castigos y venganzas,
y ellos te elevarán á tus iguales.
Esto has de hacer, supuesto que no alcanzas
que á la virtud, entre pobreza y males,
solo se ofrecen frías alabanzas.

Si la paz, la virtud, la fe se adoran
en templos sacros, en augustas aras;
si votos píos, víctimas no raras,
su altar oprimen y sus techos doran,
¡por qué el dinero y la riqueza ignoran
cultos y templos! Favio, ¿no reparas
cuán ingratas se muestras, cuán avaras,
aun con su Dios, las manos que atesoran?
Mas á éste de su fe númen tirano
divinidad le rinden nuestros vicios,
y dan adoración nuestros ejemplos;
y no es mucho su imperio soberano
desprecio materiales sacrificios,
si acá en los corazones tiene templos.

¡Oh riqueza infernal, ch idolatrada
ruina de los mortales corazones,
cebo vil de apetitos y pasiones,
enemiga del hombre declarada,
Tú la austera virtud, tú la reglada
modestia santa de ilustres varones
desterrastes á bárbaras regiones,
por quedar en la nuestra enternizada.
Por tí los vicios reinan, las costumbres,
manchadas de impresiones peregrinas,
el lustre pierden del candor primero;
y, á la périda luz de tus vislumbres,
el poseer las prendas más divinas
imporia menos que el tener dinero.

EL TIEMPO

El ilustrado P. Gangoiti, Director del Observatorio Meteorológico del Real Colegio de Belén, nos favorece con los siguientes telegramas:

Telegramas recibidos de la Administración General de Comunicaciones:

Habana, 18 *de octubre de* 1895.

P. Gangoiti.—Habana.

Cienfuegos, octubre 17.

9 m., B 30.92, WSW., en parte cubierto c. y nubes bajas del SSW. giganotnes 1º y 4º cuadrante.

Idem 18.

7 m. 29.88, WSW., en parte cubierto k altos del SW.

P. Cruz.

Cárdenas, octubre 18.

9 m., B 30.05, ventolina del 4º cuadrante, cielo y horizontes cargados acentuado 4º cuadrante, durante noche chubascos del 1er. cuadrante.

Santa Clara, octubre 17.

9 m. 759.54, k. sueltos, es en el 3er. cuadrante.

2 t. 757 54, ESE., turbonada en el segundo cuadrante, chaparrón racheado de SE.

Muxó.

San Juan y Martínez 17 *de octubre.*

9 m. 760, NW. flojo f. k del NNW.

Idem 18.

8 m. 760, N. flojo, arreciando al NNW., anoche relámpagos al E.

Gomiz.

Matanzas, octubre, 17.

3 t. 758, NW. flojo, casi cubierto, nubes bajas del N., mar picado.

9 m. 760 N. flojo, cielo y horizontes achubascados, desde ayer 7 n. á hoy 6 m. chubascos del 1º y 4º cuadrantes con cerrazón, marejadilla.

Buhigas.

Pinar del Río, octubre 18.

8 m. 759, E., llovizna á intervalos, horizontes cerrados, n. del 4º al 2º cuadrante, B. casi estacionario.

Canseco.

Boca de Sagua, octubre 16.

8 m. 759.6, SE. flojo, partes de cielo cubiertas 7 mar llana.

Matanzas, octubre 18.

3 t. 758.0, SW., cielo achubascado.

Buhigas.

Junta de Socorros para la Vuelta Abajo

Relación de las cantidades suscritas y recaudadas hasta la fecha.

	ORO Pesos Cs.	PLATA Pesos Cs.
Excmo. Sr. Gobernador General	1.000	
Excmo. Sr. General Arderius	250	
Crédito del Gobierno, cobrado	14.000	6.000
Sr. D. Manuel Calvo	1.000	
Sr. Marqués de Pinar del Río	5.000	
„ D. José Gener y Batet	1.000	
„ D. Ramón Argüelles	1.000	
Sres. Calixto López y Comp.	530	
„ Alvarez López y Comp.	530	
Sr. D. Luis Marx	200	
Sr. D. José Cafiero	53	
Empleados de la Excma.

JUICIOS ORALES

Sección 1ª

Contra Antonio Fontanet y otro, por robo, disparo y lesiones. Ponente, Sr. Pagés. Fiscal, Sr. Martínez Ayala. Defensores, Licenciados Rojas y Saladrigas. Procuradores, Sres. Valdés Hurtado y López. Juzgado, del Cerro.

Contra Ramón Arango, por estafa. Ponente: Sr. Presidente. Fiscal, Sr. Martínez Ayala. Defensor, Ldo. Castellano. Procurador: Sr. Mayorga. Juzgado, del Cerro.

Contra Pascual del Pozo, por rifa no autorizada. Ponente, Sr. Presidente. Fiscal, señor Martínez Ayala. Defensor, Ldo. Gómez. Procurador, Sr. Villar. Juzgado, del Cerro.

Secretario, Ldo. Odoardo.

Sección 2ª

Contra Marcelino Delgado, por rapto. Ponente, señor Presidente. Fiscal, Sr. López de Aldazábal, Defensor, Ldo. Póo. Procurador, señor Villar. Juzgado, de Jaruco.

Contra Matías Santana, por cohecho. Ponente, señor Navarro. Fiscal, Sr. Villar. Defensor, Ldo. Rodelgo. Procurador, señor Tejera. Juzgado, de Güines.

Secretario, Ldo. Llerandi.

ADUANA DE LA HABANA.

RECAUDACIÓN.

	Pesos. Cts
El 18 de octubre.....	$ 25.927 87

CRONICA GENERAL

Ayer tarde salieron de este puerto los vapores americanos *Whigney*, para Nueva Orleans, y *San Francisco*, para Vigo, Coruña y Santander.

El antiguo funcionario de policía, don Manuel González y Fabián, ha sido destinado á inspección de buques, donde durante mucho tiempo, prestó sus servicios.

Por escritura de 10 de septiembre próximo pasado, ha quedado disuelta la sociedad mercantil Miret Hno. y Goñi, que giraba en la plaza de Matanzas, habiendo practicado la liquidación y satisfechos todos los créditos pasivos de de la misma.

GACETILLA.

A CASARSE TOCAN.—No fué obstáculo el mal tiempo que reinó el miércoles último, por la noche, para que á las ocho se unieran por medio del sacramento del matrimonio, en la Iglesia del Angel y ante el altar de Nuestra Señora de Guadalupe, la graciosa y discreta señorita, hija de Cienfuegos, Carmen Hidalgo y Zapatero y el apreciable joven don Eduardo Lastres y Latorre.

Apadrinaron á los novios en la ceremonia nupcial, la señora doña Elcisa Zapatero de Riera, madre de la desposada, y nuestro compañero de redacción don Jacobo Domínguez Santí, acompañados por los testigos señores D. Domingo Santamarina y D. Francisco Lavín.

La casadita, que ostentaba un suntuoso traje de brochado de seda, adornado con ricos encajes y ramos del alegórico azahar, símbolo de la pureza, llevaba un velo magnífico, y como damitas de honor á las encantadoras niñas Blanca y Caridad Riera.

Llenados los requisitos que se exigen para el enlace civil y canónigo, los recién casados y familias invitadas se encaminaron á la casa del profesor don Matías Riera, padre político de la novia, donde se obsequió á todos con dulces, pastas, sorbetes y licores finos, improvisándose en el acto una animada *soirée*.

Después que la gentil Carmela repartió entre sus bellas amigas ramitos del histórico azahar, éstas pasaron á las habitaciones altas de la casa, convertidas en nido para los nuevos esposos y examinaron los infinitos presentes hechos á la novia, así en joyas y muebles, como en trajes y perfumería.

Las muchachas allí reunidas bailaron danzas, polcas y valses, en medio de la mayor alegría y de la más grata expansión. Entre pieza y pieza ocuparon el piano las hechiceras y amables señoritas Adolfina Seva y Eulalia Lastres, deleitándonos la primera con su talento musical, como ejecutante de mérito, y la segunda cantando trozos de zarzuelas modernas, en los que revelaba su buen gusto y su gracia inimitable.

A las doce de la noche se disolvió la reunión, haciendo votos los concurrentes por la eterna felicidad de Carmela y Eduardo, á cuyos deseos unimos los nuestros.

PENSAMIENTO.—En el álbum de la señorita doña C. O.

En la concha está la perla,
En el capullo la flor,
En el pecho el sentimiento,
Y en nuestra conciencia, Dios.

J. F. Sanmartín y Aguirre.

EN ALBISU.—Un periódico ha dicho que el tenor Bugato se halla escriturado para cantar en la Compañía de Opera que ocupa el teatro de D. Juan Azcue; pero, según noticias exactas, hasta ahora no ha sido firmada la escritura de aquel artista. Sea Bugato ú otro tenor, seguramente la "Opera Popular" contará dentro de poco tiempo con dos tenores, á fin de dar al espectáculo la variedad que requiere, contando con un cuarteto para el trabajo ligero y con otro para el de fuerza.

Cuanto á la función que para hoy, sábado, dispone la Compañía de Zarzuela, dará comienzo con el juguete *Caramelo* en el que Concha Martínez se distingue extraordinariamente, interpretando al "torerillo Antonio" de una manera prodigiosa, sin olvidar el pormenor más insignificante. Después se ofrecerán las zarzuelitas, en un acto, *Chateau Margaux* y *¡Viva mi Niña!*, por la misma celebrada tiple cómica, que es la gracia andando.

UN COLEGA MADRILEÑO.—"La Correspondencia Militar de Madrid" se está vendiendo hace días por las calles de esta ciudad, lo que redunda en beneficio de todos, pues por ese medio se podrá enterar el público, tan pronto como lleguen los correos, de las noticias políticas de la coronada villa y con más interés hoy, dada las circunstancias porque atravesamos.

PARA LAS DAMAS.—A los números 35 y 36 de *La Moda Elegante* matritense, acompañan primorosos figurines iluminados, hojas de dibujos para diferentes bordados y las utilísimas hojas de patrones, tamaño natural, que facilitan á las señoras el corte de cualquier prenda de vestir.

Entre los infinitos modelos que realzan las columnas de tan bien impresa revista de modas, citaremos los más salientes por su belleza y buen gusto:

Vestido de paño y terciopelo *chiné* para visitas; Capota-toque de tul; *Collet* de terciopelo y encaje; Diversos trajes para niñas de 4 hasta 9 años; traje de desposada; vestido y sombrero para jóvenes de 14 á 15 años.

Elegantísimo sombrero de otoño; Traje de cazadora; Vestido de *soirée* y teatro; Traje de recibir, con mangas farol; Preciosos vestidos de concierto; Traje de calle para señoritas.

La Moda ha empezado á publicar una serie de comedias cortas, dedicadas á los niños, á fin de que éstos las representen y facilitarles el trabajo de la elocución.

Para suscripciones y números sueltos, los lectores deben dirigirse á Muralla 89 y á Obispo 135, *La Moderna Poesía*.

GRAN TEATRO DE TACÓN.—En el vapor *Pío IX* llegará la notable Compañía Infantil de Zarzuela, que empezará á funcionar en nuestro primer coliseo, el próximo mes.

Según se nos dice, esta compañía es la mejor de todas las de su género que actúan en la Península. Auguramos á la empresa una espléndida temporada.

VENTAJAS POSITIVAS.—Mientras que *La Casa Grande*—se engrandece y se retoca—y se eleva entre columnas—y su edificio transforma—en un palacio encantado—ó en una finca suntuosa,—á precios reducidísimos—va realizando la ropa,—sin que contenga sus ímpetus—la crisis "que nos agobia."

Además, como Noriega—está comprando en Europa—infinitas novedades,—muchos géneros de moda,—para inaugurar con ellos—las materiales reformas,—hay que contar con espacio—vasto, en la quincena próxima,—y por esa circunstancia,—todos los chales de blonda,—todas las piezas de crea,—todas las zarazas, todas,—y otra multitud de artículos—medias, pañuelos, alfombras,—en la alegre *Casa Grande*—se dan por una bicoca.

MANUEL A. CORES.—Según ha leído *El País* en algunos periódicos de la Península, parece que á principios de noviembre se encontrará entre nosotros el estimado comerciante señor D. Manuel A. Cores, condueño de la acreditada joyería *La Acacia*.

"*La Unión Republicana* de Pontevedra, *La Gaceta de Galicia* de Santiago y otros colegas que ven la luz en la provincia natal de nuestro amigo, al despedirlo con frases de merecido cariño, dicen que el Sr. Cores, antes de venir á Cuba, visitará los centros manufactureros de Barcelona y París, para hacer compras con destino á su citado importante establecimiento.

No era posible que Manuel, conocedor del gusto y aficiones de nuestra sociedad en materia de prendas y joyas, volviese á Cuba sin adquirir para su favorecida "Acacia" lo que la caprichosa moda haya inventado, ni que omitiese personalmente, para mayor garantía de la bondad de las mercancías, la selección de éstas.

Su hermano Joaquín ha resuelto, para dejar sitio á las facturas elegidas por Manuel, y en atención á las críticas circunstancias del país, reducir, de una manera relativa, los precios de muchas de las existentes, á fin de que sus habituales marchantes se beneficien positivamente.

Deseamos que el viaje del Sr. Cores sea próspero, congratulándonos de que podamos en breve estrechar la mano de nuestro antiguo y estimado amigo."

Anticipamos nuestra felicitación á Manuel y á Joaquín: al primero por su vuelta á Cuba, y al segundo por las numerosas visitas que ha de recibir con motivo de la rebaja de precios hecha en las primorosas mercancías de *La Acacia*.

EN IRIJOA.—Según el programa que nos envía la Compañía de Salas, esta noche se representarán en aquel coliseo las piezas bufas tituladas *El Triunfo de un Artesano* y *La Duquesa de Haití*, con los añadidos correspondientes de danzones y puntos del país.

Para el lunes, función de moda, se ensaya el juguete de gran espectáculo *La Condesa del Camarón*, el que se ofrecerá con toda "la prosopopeya y el ropaje" que su argumento requiere.

A JOSEFINA DEL RÍO Y PÉREZ.—

Me invitó el Presidente,
y en el "Centro Asturiano"
penetré satisfecho y diligente:
en aquellos momentos cabalmente
te acercabas al piano.

Sentóme y presté oído;
abrigaba la idea peregrina
de escuchar algún *aire* conocido,
y quedé derrotado y confundido.....
¡Te guardaba el secreto, Josefina!

Manejas el difícil instrumento
con esa maestría que provoca
general y espontáneo asentimiento.
¡Así es como se toca!
¡Qué expresión, qué dulzura, qué talento!

Tu mano inteligente
derrochando tesoros de harmonía,
imita fácilmente
ora el suave murmullo de una fuente,
ora el fragor de tempestad bravía.

Oyendo esos primores
bendije una y mil veces mi fortuna,
Parecías, bañada en resplandores,
un ruiseñor cantando sus amores
á los pálidos rayos de la luna.

Eres joven y hermosa:
vive el arte en los plácidos reflejos
de tus ojos de niña candorosa.
No abandones la senda prestigiosa
que, por dónde tú vas, se va muy lejos.

¡Quién sabe si mañana
el mundo inteligente al escucharte,
admirando tu gracia soberana
en el templo del arte,
reina proclame á la gentil cubana!

J. Domínguez Barrera.

Habana, octubre de 1895.

LA ARITMÉTICA CÓMICA.—En una escuela de primeras letras;

—Resten ustedes 10 de 10. ¿Qué queda?

Profundo silencio.

—¿No lo entienden ustedes? Vamos á ver, Enrique. Si lleva usted 10 perras grandes y las pierde ¿que le queda en el bolsillo?

—Un agujero.

BUEN CONSEJO.—En esta estación se deben experimentar los productos preconizados para los *Cuidados de la Piel*. A pesar de las temperaturas extremas, la cara y las manos conservan una *Blancura* y un *Afelpado* maravillosos, si se emplean para la *Toilette Diaria* la *Crème Simon*, los *Polvos* de arroz y el *Jabón Simon*.

No se puede dar nada más eficaz contra el *Ardor* del *Sol*, las *Rogeces* y las *Picaduras* de *Mosquitos*.

Evítense las falsificaciones, exigiéndose la firma: J. SIMON 13 *rue Grange Batelière Paris*.

De venta en todas las buenas farmacias, perfumerías, bazares y sederías del mundo entero.

LA MISERICORDIA

Al benéfico asilo que lleva ese hermoso título, le han donado como *extraordinario* los señores D. Prudencio Rabell una gran cantidad de cajetillas de cigarros; el Centro de Detallistas, 278 libras de pan fresco; don Emilio de la Torre, D. Rafael Rodríguez Castro, D. Vicente Travieso, D. Esteban Fors, D. Francisco Mercader, D. Salvador Sabí, D. M. Nicolás, D. Indalecio García, R. Pérez Hno., Buxan Hno., Carreras y Fors, La 2ª y la 3ª Central, San Pedro y Jordí, Dunay y Comp. y la Sucursal de La Viña, 3,991 libras de pan; D. Antonio Vila, 200 pies de madera; D. Ladislao Díaz, otros 200 pies; D. Domingo Balbí, 150 pies idem; señora viuda de Tellería, 10 pies idem; Planiol, Fernández y Comp., 20 tablas de 7 varas de largo; D. P. A. Estanillo, otras 20 idem idem; D. Antonio Díaz, 6 idem idem; Herederos de J. Río, 3 horcones gruesos; D. Ciriaco Rodríguez, 200 tejas; Dussaq y Comp., 50 ladrillos refractarios; Prieto y Comp., una plancha de zinc; Urquiola Díaz y Comp., dos idem idem; Sr. Alcalde municipal, 48 caballos de leña; doña María de Jesús Castillo, un caballo idem; D. Joaquín Pedraja, 3 idem idem; D. Antonio Noguera, 4 idem idem; el Centro Asturiano, 54 carretas de idem; D. Juan Cueto Collado, 4 caballos idem; Mendy y Eguía, 14 libras azúcar; D. José Obrador, 35 libras judías; don Juan Otero, D. Gabriel López y D. Salvador Pont, 19 piezas de ropa y trapos para hilas; D. José Sarrá, Lobé y Torralbas y D. José Guillermo Díaz, surtido de medicinas para el botiquín; D. Guillermo Masseguel, 25 libras maíz; D. José Martino, dos centenes; D. Luis Armenteros, un centén y D. José Cañizo, 3 docenas bombillos, surtido, una docena quemadores, 3 idem de mechas, una de platos llanos: una idem soperos, 6 fuentes llanas y 6 hondas, una docena tazas para café con sus platos, una idem de vasos para refresco y una sopera.

Infinitas gracias á tan caritativos donantes en nombre de los pobres socorridos.

Sección de interés personal.

Casino Español de la Habana.

El domingo 27 del actual á las 12 del día, se celebrará la Junta General de trimestre con arreglo á los artículos 28 y 29 del Reglamento.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente se hace público por este medio para conocimiento de los Sres. asociados.

Habana 17 de Octubre de 1895.—El Secretario Contador, Enrique Nevo. G 16-17

CRONICA RELIGIOSA.

DÍA 19 DE OCTUBRE.

El Circular está en el Santo Angel.

San Pedro Alcántara, confesor y fundador, y santa Fredesvinda, virgen.

San Pedro de Alcántara, confesor del orden de Menores, en Arenas, villa de España; el cual por su maravillosa pertinencia y muchos milagros fué canonizado por el papa Clemente XI.

Santa Fredesvinda, virgen. La ciudad de Oxford, en Inglaterra, vió nacer á nuestra santa, que era hija de un Príncipe.

Lejos de dejarse seducir por los halagos que el mundo le brindaba, tanto por su elevada posición y riquezas, como por su acabada hermosura, se retiró á un monasterio que su mismo padre había fundado y renunció llena de jubilo todas los honores de la tierra.

Como eran tan sublimes sus virtudes, y tan perfecta y acabada su humildad, se negó á admitir el cargo de abadesa que por unanimidad la confirieron. Hubo necesidad de que se lo suplicara el obispo y su padre, y sólo á ruego é instancias de ambos y de toda la comunidad, aceptó el cargo de abadesa, dirigiendo el monasterio como un ángel descendido cielo.

El día 19 de octubre del año 788 murió santamente entre sus hermanas religiosas, volando al cielo á recibir el premio de su virtud.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas Solemnes.—En la Catedral, la de Tercia, á las ocho, y en las demás iglesias, las de costumbre.

Corte de María.—Día 19.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Misericordia en el Espíritu Santo.

Real y Esclarecida Archicofradía del Santísimo Sacramento del Monserrate.

El domingo 20 á las 8½ de la mañana celebra esta Real Archicofradía la festividad del Santísimo Corpus Cristi con sermón por el Rdo. P. Rovira, sacolapio, y al final se hará la procesión por dentro del templo. Lo que se anuncia á las Sres. Cofradas para su asistencia á dicho acto.—Habana 18 de Octubre de 1895.—El Secretario, Ldo. Felipe Toledo.

12058 24-18 24-19

IGLESIA DE SAN FELIPE NERI.—El próximo Domingo se celebrará la festividad mensual de Nra Sra. del Sagrado Corazón de Jesús: la misa de Comunión general será á las siete y media, por la noche las ejercicios de costumbre con sermón por un padre Carmelita. 11973 4 17

SERMONES

que se han de predicar durante el segundo semestre del año 1895 en la Santa Iglesia Catedral:

Noviembre 1º—Todos los Santos, Sr. Canónigo Penitenciario.

Idem 16.—San Cristobal (fiesta de Tabla), Sr. Canónigo Magistral.

Idem 24.—Domingo XXV post Pentecostés y la Dedicación de esta Santa Iglesia, Sr. Canónigo Magistral.

Diciembre 8.—La Purísima Concepción (fiesta de Tabla), Sr. Dean.

Idem 24.—Calenda, Sr. Canónigo Magistral.

Idem 26.—La Natividad de Nuro. Sr. Jesucristo, Sr. Canónigo Magistral.

EARTHO DE GANADO MAYOR

	Vacas.	Bueyes.	Total.	Kilos.	Terneras.	Terneras y novillos.	Reses.	Kilos.
Reses sueltas.....							210	
Reses en ceba.....	87		87	41.762				
Terneras y novillos.....					72		319	
							123	

EARTHO DE GANADO MENOR.

	Machos.	Cabras.	Total.	Kilos.	Corderas.	Corderas y cabras.
Corderas.....	16	83	101	3746	1194	
Carneros.....	23		23	365	57	

Precios en las reses.		
Vaca gorda	ORO.	20 á 21 cts. kilo.
Buey	ORO.	20 á 21 cts. kilo.
Ternera	ORO.	25 á 26 cts. kilo.
Carnero	ORO.	25 á 26 cts. kilo.
Cerdo	ORO.	25 á 26 cts. kilo.
Precios en las carnes.		
Carne 3ª	PLATA.	30 cts. oro la libra.
Carne 4ª	PLATA.	25 cts. oro la libra.
Carne con hueso	PLATA.	15 cts. oro la libra.
Manos limpia	PLATA.	25 cts. oro la libra.
Manos limpia	PLATA.	25 cts. oro la libra.
Filete	PLATA.	25 cts. oro la libra.
Carne con hueso	PLATA.	25 cts. oro la libra.

Habana 17 de octubre de 1895.—El Administrador, Guillermo de Zeva.

COMUNICADOS.

SPORT CLUB.

Como se ha anunciado ya, desde el próximo domingo 20 del corriente empezarán las carreras dominicales de bicicletas, á las siete de la mañana, en la pista que posee este Club en los terrenos de Almendres.

Los niños menores de 14 años que no sean socios sus familiares, pueden tomar parte en estas carreras proveyéndose de un billete de entrada GRATIS en la Secretaría de este Club, sita en O'Reilly 74 y 76.

12079 1d-19 1s-19

ENLACE

El sábado último á las siete y media de la noche se efectuó en la parroquia de Nra. Sra. de Guadalupe, el enlace de la virtuosa y simpática Srita. Consuelo de los Angeles Salazar y Palomeda con el simpático y apreciable Sr. D. Vicente Cuevas Orrit, siendo sus padrinos de bodas los distinguidos esposos el Sr. D. Nicolás Sterling y su respetable señora Doña Natalia Ramírez de Sterling; asistieron á la boda distinguidas y numerosas familias: lucía la desposada un magnífico traje brochado con magníficos ramos de azahar hecho con sencillez y elegancia: lucían también todas las damas que la acompañaban magníficos trajes: también tuve el gusto de ver las dos niñas que servían de damas de honor con la mayor elegancia siendo obsequiados después en su morada con espléndidos y exquisitos licores y dulces, partiendo después los dos desposados para Marianao, quedando su respetable madre haciendo los honores con el cariño y amabilidad acostumbrada: deseándoles una eterna luna de miel á los nuevos cónyuges.

Su amigo José Reyes M. y varios amigos

12058 1-19

EN DESAGRAVIO.

LA NEW YORK LIFE INSURANCE CO. por medio de su representante que suscribe, ruega al público suspenda todo juicio respecto al Comunicado de D. José A. Pardiñas, de fecha 16 del actual, é invita á las personas que lo tengan á bien á pasar por su oficina, Mercaderes n. 8, altos, para mostrarles en el Regla ro de pólizas la verdadera historia de la del Sr. Pardiñas, en prueba de que la Compañía ha procedido correctamente, y que dada la edad á que se aseguró el Sr. Pardiñas ninguna Compañía podría cobrarle menos premio por su seguro de vida, ni brindarle mejor liquidación.

Habana 18 de Octubre de 1895.

Pedro Bustillo.

12078 1-19

LA CASA DE BORBOLLA

ACABA DE RECIBIR

la colección más hermosa de artículos PLATA MERIDEN.

Juegos de café. Juegos de té. Palmatorias, Neveras, Lavabos. Jarros para agua. Copas. Bandejas. Juegos de tocador.

Más de CIEN MODELOS distintos vende á precios de consignación.

Véanse sus anaqueles.

COMPOSTELA N. 52 AL 60 Y OBRAPIA 61.

C 1724 34-19 1s-21

¡¡VIVA ARAGON!!

Gran fiesta que los aragoneses tributan á su Excelsa Patrona la Santísima Virgen del Pilar de Zaragoza, el domingo 20 del actual, á las ocho y media de la mañana, en la Iglesia de Nra. Sra. de las Mercedes.

Asistirán á la misma el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis y demás autoridades civiles y militares.

Se cantará á toda orquesta la brillantísima misa del Maestro González, dirigida por el Sr. Pacheco. Ocupará la Sagrada Cátedra el Rdo. P. Montadas.

La Excma. Sra. Condesa, viuda de Ibáñez, camarera, y la Directiva de la Sociedad Aragonesa de Beneficencia y Cultos, invitan á todos los paisanos y personas devotas de la Virgen para que asistan á esta fiesta; dándola el mayor esplendor.

Las personas que gusten contribuir con su óbolo para los gastos de la misma, pueden hacerlo en El Bosque de Bolonia, Obispo 74.

Habana octubre 16 de 1895.—El Secretario, Antonio Gil. C 1716 4d-16 C 1717 4d-17

¿SOMBREROS?

Participo á mi distinguida clientela y al público en general, haber puesto á la venta los MODELOS de invierno, tanto en pajas finas como en fieltro, sobresaliendo en éstos la forma Fedora, última creación de la moda parisiense.

Elegante surtido para niñas. Tocas y capotas para señoras, propias para visitar y teatro.

Precios de situación al alcance de todas las fortunas, desde un centén en adelante.

La Primavera, Muralla 49.-Teléf. 718.

12066 alt 8-19

FALSIFICACION

HABRA cuando sobre cada oblea de MOJARRIETA no se vean grabadas estas palabras:

DIGESTIVO MOJARRIETA

C 1715 alt -17 O

DR. GALVEZ GUILLEM

Impotencia. Pérdidos seminales. Esterilidad. Venereo y Sífilis. 9 á 10, 1 á 4 y 7 á 8.

O'REILLY 106.

C 1605 26 20

CORONAS FUNEBRES SE REALIZAN MUY BARATAS

todas las CORONAS, CRUCES, LIRAS, ANCLAS, ESTRELLAS y otras muchas alegorías. Cada objeto tiene su precio marcado.

LA FASHIONABLE. 119, OBISPO.

C 1711 14-16

Con fecha 12 de los corrientes, por mutuo convenio y ante el notario D. Joaquín Lancis, se ha separado de la Sociedad P. Costals y Cª de esta plaza, el Sr. D. José M. Marpons Riera, quedandohecho cargo del activo y pasivo de la casa el que suscribe.

Habana 17 de octubre de 1895.

Pedro Costals.

12031 2-18

SE REALIZAN

$ 100,000

EN JOYAS, ORO DE LEY,

guarnecidas con preciosos BRILLANTES, esmeraldas, rubíes, zafiros, perlas, granates y otras piedras de verdadero valor, y relojes de oro y plata de los mejores fabricantes, con garantía.

Especialidad en anillos macizos de oro de 14, 16 y 18 kilates, desde $1 hasta $6.

SE REALIZA TODO á precios módicos por ser procedente de préstamos.

En la misma SE COMPRA plata y oro viejo, joyas de uso, brillantes y toda clase de piedras finas, montadas y sueltas, pagando los mejores precios de plaza.—Nicolás Blanco.

EL DOS DE MAYO.

Angeles 9.

12083 4 19

ANUNCIOS.

Loción Antiherpética del Dr. Montes.

Este medicamento no solo cura los herpes en cualquier sitio que se presenten y por antiguos que sean, sino que no tiene igual para hace desaparecer con rapidez los barros, espinillas, manchas y empeines, que tanto afean la cara, volviendo al cútis su hermosura. LA LOCIÓN MONTES quita la caspa y evita la caída del cabello, siendo un agua de tocador de agradable perfume, que por sus propiedades es el remedio más acreditado en Madrid, París, Londres y Nueva York para curar los males de piel. Pídase en todas las Droguerías.—Sanitas. C 1604 alt 12-1 O

¡Viva la Juventud!

¡SE ACABARON LOS VIEJOS!

es decir, se acabaron las canas, pues con el TINTE DE RUMELIA que prepara el Dr Frías se tiñen perfectamente, recobrando el cabello la frescura y el color de los floridos años.

El TINTE DE RUMELIA, de Frías es el mejor descubrimiento del Siglo. Se prepara y vende en la Botica Pasteur, calle del Obispo n. 94.

El VINO de PAPAYINA, de Frías es uno de los más antiguos que se preparan en la Habana y el que mejores resultados da. Es un regulador de las digestiones tomado á las comidas, y el mejor reconstituyente que puede emplearse para los niños. Vale la botella SESENTA CENTAVOS. Se vende en la botica PASTEUR, Obispo 94

C 1723 18 O

LOS NORTES

se aproximan y con ellos el peligro de atraparse un catarro.

Los estornudos son los primeros síntomas de los constipados y luego vienen los dolores de cabeza y de huesos, la tos, la fluxión de la nariz, la expectoración, etc., etc. Aquí del

Licor de Brea del Dr. González

que es un remedio por excelencia para curar esos estados catarrales tan frecuentes en este país, por efecto de los cambios bruscos de temperatura.

La experiencia de muchos años ha demostrado que no hay medicina alguna inventada hasta la fecha que pueda compararse con el

Licor de Brea del Dr. González

para facilitar la curación de las fluxiones ó catarros, bien fije su asiento en la nariz, garganta, bronquios, pulmones ú órganos digestivos y urinarios.

Aunque un catarro es la mayor parte de las veces una cosa inocente, ó mejor dicho, que se cura con facilidad; sucede en muchos casos que los catarros se agravan y complican con otras enfermedades y pueden llegar á ser la causa de la pérdida de la salud y hasta de la muerte.

Poco trabajo cuesta y hasta poco dinero el comprar una botella del

Licor de Brea del Dr. González

y tomarlo metódicamente con arreglo á la instrucción que acompaña á cada frasco. Al poco tiempo de estarse tomando se nota que se respira mejor; que se expectora fácilmente sin tos; que se abre el apetito; que la digestión es perfecta y que se empieza á ganar en carnes y en fortaleza. Muchos flacos han tenido la buena idea de pesarse antes y después de tomar el Licor de Brea vegetal que prepara el Dr. González y han visto con placer que han engordado y aumentado en carnes y en fuerzas.

Se prepara el Licor de Brea en la *Botica de San José*, calle de la Habana núm. 112 y se vende en todas las boticas de la isla de Cuba. C 1722 00-17

PILDORAS FERRUGINOSAS COMPUESTAS DE CASTELLS.

Curan la anemia, palidez, pobreza de lá sangre, clorosis, pérdidas de las fuerzas, irregularidades de la menstruación, etc., etc.

Esta píldoras aumentan muy pronto el número de los glóbulos de la sangre y su color, y sus efectos se hacen ver en poco tiempo. Por estar unido el hierro al ruibarbo, no producen estreñimiento. Por estar el hierro unido á la cuasia, su acción tónica aumenta. Moderan y curan las enfermedades arriba mencionadas. Aumentan el apetito y facilitan la digestión. Esta preparado es uno de los ferruginosos más enérgicos, pues á pocos días de tomarlo se nota la mejoría.

Se toman con suma facilidad, pues son tan agradables como un confite. Para una curación completa su uso debe prolongarse por algún tiempo. Es uno de los ferruginosos más baratos. No ennegrece jamás la dentadura. Estas píldoras no son un secreto, su composición es tartrato férrico potásico, ruibarbo de China y cuasia. Reunen todos los requisitos para que sean un preparado excelente en las enfermedades dichas. El tartrato férrico potásico es la sal de hierro que mejor se digiere. Léanse las instrucciones que acompañan el pomo.

C 1653 alt De venta en la Farmacia y Droguería EL AMPARO, de Castells y Cp., Empedrado 24, 26 y 28. Habana. 13 4 O

REALIZACION COMPLETA DE MUEBLES DE TODAS CLASES.

Lámparas de 1 á 6 luces; camas de hierro, bronce ó imperiales; prendería y brillantes; relojes y óptica de todas clases.

Especialidad en espejos de sala; juegos de idem, de cuarto y de comedor.

Suplicamos al público en general que tenga que hacer compras de alguno de tantos artículos como en esta casa hay, nos haga una visita, seguros de que no saldrán sin comprar lo que deseen, pues no se repara en precios, siendo todas nuestras mercancías de primera calidad.

EL PUEBLO, Almacén importador de joyería, mueblería, lámparas, camas y artículos de fantasía.

Ruisánchez y Hno. Angeles 13 y Estrella 29. Teléfono 1,115.

C 1706 alt 24-15 2a-17

ENFERMOS DEL ESTOMAGO E INTESTINOS

Método moderno del Dr. Bouchard, de París, (antisepsia gastro-intestinal.) Curación infalible y radical por la

DIGESTINA ULRICI

Este remedio bajo la forma de OBLEAS puede titularse maravilloso por la bondad de sus efectos.—Se garantiza el alivio y la mejoría desde la primera caja.—Cuando esté usted aburrido de probar medicamentos para el estómago, acuérdese de hacer uso de la

DIGESTINA ULRICI,

que nunca falla, y le curará en pocos días la DISPEPSIA flatulenta, dolorosa, gastrálgica y nerviosa.

Con su uso desaparece la GASTRALGIA histórica y la de la cloroanemia. Cesando los eruptos ácidos, inapetencia, malas digestiones, DIARREAS crónicas, disentéricas é infecciosas.

COMBATE la dilatación del estómago, vértigos, mareos y los catarros intestinales.

VENTA: Sarrá, Lobé, Johnson y San Miguel 103. C 1657 alt 4-5 O

VINO KINGSTON,

DE KOLA, COCA, QUINA Y GLICERINA.

Da los mejores resultados siempre que hay necesidad de un tónico: está indicado en la anemia, clorosis neurastenia, linfatismo, en las debilidades en general, bien sean cerebrales, musculares ó genitales.

El VINO KINGSTON tiene la inmensa ventaja sobre sus similares y preparados de hierro, de ser perfectamente tolerado por los estómagos más delicados y rebeldes, ejerciendo sobre la economía la más favorable acción: bajo su influencia se despierta pronto el apetito, desarróllase la energía y fuerzas vitales; en una palabra, es un agente cordial nutritivo, al mismo tiempo que tónico excelente, tomándose la cantidad de una ó dos cucharadas, soperas, en cada comida.

El VINO KINGSTON es sobre todo aconsejado á los ancianos ó individuos de constitución pobre, pálida, delgada, clorótica, etc., etc.

A los los jóvenes y hombres fatigados por el trabajo físico, intelectual, abusos ó excesos.

A los convalecientes, donde el estómago tiene necesidad de alimento fortificante, reparador y nutritivo.

A las jóvenes en la época de transición en que tienen necesidad de un cordial reparador de las fuerzas.

A los neurasténicos, en la que su acción regeneradora á la vez que tónicas nutritivas, fortalecerá sus nervios, cesarán las digestiones difíciles, y al estado de abatimiento y de tristeza, reemplazarán sensaciones de alegría y bienestar.

El VINO KINGSTON tiene sobre los preparados de hierro y aceite de bacalao (del que es sustituto) la ventaja de ser perfectamente tolerado aun por los estómagos más débiles, no causando nunca trastornos gástricos como los antedichos preparados.

La cantidad de una ó dos cucharadas, de las llamadas de sopa, constituyen el mejor aperitivo, reparador de las fuerzas y enérgico preventivo de las enfermedades del tubo digestivo y vías respiratorias.

DOCTOR D. GUSTAVO LOPEZ Y GARCIA, Profesor público de Medicina y Cirugía, Médico general de Enagenados de la Isla de Cuba:

Certifico: Haber empleado con el mejor éxito, en multitud de estados convalecientes, en la convalecencia de afecciones mentales de formas depresivas, en la anemia consecutiva al paludismo y, en fin, en multitud de estados en que se hizo precisa la nutrición y la restauración de fuerzas, el VINO KINGSTON, moderna y celebrada preparación en la cual entran agentes tan valiosos como la quina, kola, coca y glicerina.

Lo que me complazco en hacer constar mediante el presente atestado.

Habana agosto 19 de 1895

Dr. Gustavo López.

Sr. Ldo. Mencía.

Muy Sr. mío: Recibí la muestra que se sirvió V. remitirme de "Vino Kingston", cuya preparación medicinal encuentro irreprochable y tendré sumo gusto en aconsejarlo á mis clientes con preferencia á otras especialidades similares procedentes del extranjero.

Soy de V. con la mayor consideración afmo. S. S. Q. B. S. M.

Dr. Rudesindo García Rijo.

Sancti-Spíritus julio 21 de 1895.

DOCTOR D. RUFINO VIDAL, Médico Cirujano ex-Director del Hospital Civil de Guanabacoa, etc., etc:

Certifico: Que en los casos de anemias, debilidad general, convalecencias, depresiones nerviosas, etc., ninguna preparación me ha producido resultados más satisfactorios, ni respondido con más prontitud al tratamiento que el titulado VINO KINGSTON preparado de facultativa administración que por su agradable sabor y seguridad de sus efectos debe preferirse siempre á cualquiera otra análoga.

Lo que me complazco en manifestar á los fines consiguientes.

Guanabacoa y julio 2 de 1895.

Dr. Rufino Vidal.

DOCTOR D. J. HORSTMANN, Médico-cirujano;

Certifico: Haber empleado y obtenido en multitud de casos brillantes resultados con el preparado VINO KINGSTON, en las convalecencias de enfermedades agudas, en la clorosis y en todos aquellos estados provocados por trastornos de la nutrición en que ha sido necesario recurrir á un enérgico reconstituyente.

Habana 5 de agosto de 1895.

Dr. J. Hortsmann.

DOCTOR D. JOSE M. NUÑEZ, Médico-cirujano;

Certifico: Haber usado en los casos de cloro anemia, convalecencias, lipemanías, debilidad sexual y en multitud de casos en que se ha hecho precisa la necesidad de un tónico, á la vez que enérgico reconstituyente, la moderna y excelente preparación titulada VINO KINGSTON, siempre con resultados brillantes y completos.

Lo que me complazco en hacer constar para satisfacción de su preparador Ldo, Mencía.

Remedios y junio 20 de 1895.

Dr. J. M. Núñez.

Sr. Ldo. Mencía.

Habana.

He ensayado el frasco de VINO KINGSTON que ha tenido á bien remitirme, obteniendo efectos brillantes. Creo que como tónico reconstituyente es insustituible. Teniendo la ventaja sobre otros medicamentos considerados como tónicos reconstituyentes de no ser irritante y tener un sabor tan agradable que hasta los niños pueden tomarlo fácilmente.

Le felicito y auguro que será preparación de combate en las enfermedades de anemia, depresiones nerviosas, convalecencias, etc.

De V. affmo. y S. S. Q. B. S. M.

E. Molinevil.

DOCTOR D. BALTASAR MOAS, Médico-cirujano;

Certifico: Haber empleado en la anemia, convalecencias, depresiones nerviosas y otras enfermedades donde ha sido necesario un tónico enérgico, la preparación VINO KINGSTON, siempre con verdaderos resultados.

Casa Blanca y agosto 31 de 1895.

Dr. B. Moas.

Sr. Ldo. Mencía.

Hacer público las preparaciones medicinales que reunen las mejores condiciones y con las cuales se obtengan mayores resultados, es un deber que se impone á todo médico.

Así es que no puedo menos de felicitar á usted por la feliz idea de asociar las sustancias que entran en la composición de su vino tónico KINGSTON; el cual ha correspondido á mis esperanzas en los casos de atonía gastro-intestinal, dispepsia apepsia, flatos, fiebres intermitentes, en las convolecencias de fiebres tifoideas y en todos aquellos casos en que la economía debilitada é empobrecida necesita vigorizarse.

Me propongo recomendarla á mis clientes cuando estén indicadas las preparaciones de quina, kola, coca y glicerina.

Quivican 15 de mayo de

Doctor Julio J. de Cisneros.

Partero.—Enfermedades de Señoras y niños
Consultas diarias gratis de 1 á 3 en Belascoain esquina á Virtudes. 11790 15-12 O.

F. N. JUSTINIANI CHACON
Médico-Cirujano-Dentista.
Salud número 42, esquina á Lealtad.
C 1626. 1-O

ENSEÑANZAS.

INSTITUTRIZ

Una señorita francesa que posee el español desea colocarse para educar niños. Tiene buenas recomendaciones. Informarán Muralla 49. 11958 6-17

UNA PROFESORA DE INSTRUCCION, labores, música, dibujo lineal y natural, pintura é idiomas Librería de Casona, Obispo 34, darán razón los martes, jueves y sábados, de 12 á 5 de la tarde ó en Ricla 64, á todas horas.
11925 4-16

Colegio Dental
de la Habana
DEL
DOCTOR ROJAS,
Dentista y Médico.
VILLEGAS NUM. 111. TELEFONO 490.
FUNDADO EN 1880
POR LOS Dres. CALVO, CASTELLANOS, VIETA Y JUSTINIANI.

Es el único Centro de enseñanza dental establecido y reglamentado de Real Orden en esta Isla.

Queda abierta la matrícula todo el presente mes para el curso de 1895 á 96.
10584 alt. 26-10-St

Atractivo sin precedente.
¡DISTRIBUCION DE MAS DE MEDIO MILLON DE PESOS!

S.D.L.

COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIA DE SANTO DOMINGO.

CAPITAL $2.000,000.

La Compañía de Lotería de Santo Domingo, no es una institución del Estado, pero sí un privilegio por un acta del Congreso confirmada por el presidente de la República. El privilegio no vence hasta el año 1941, y mientras dure el término, el Gobierno no dará concesión á ninguna otra Lotería.

Ninguna compañía en el mundo distribuye tantos premios ni en tanto por ciento van ellos de sus entradas, y ninguna tantas garantías financieras al público para el pago de sus premios, ni da un premio mayor como la nuestra.

Los reglamentos tomados para los detalles de los sorteos, son tales, que los intereses del público están completamente protegidos.

No puede la Compañía vender ni un solo billete del Sorteo, mientras el importe de todos los premios no esté depositado, así es que el dueño de un premio está absolutamente garantizado.

Además todos los billetes tienen el endoso siguiente:

Yo, Antonio Mora, Presidente de la Compañía Garantizada de Santo Domingo, cuyo capital de dos millones de pesos, certifico que hay un deposito especial de $600,000 en oro americano para cubrir todos los premios en cada sorteo, pagado á la presentación el premio que le toque á este billete: remitimos checks á los siguientes depositantes en los Estados Unidos:

Mutual National Banco, New Orleans, El Metropolitano, Banco Nacional, Kansas City Mo. Ciudade.
Franklin Banco Nacional New York.
Segundo Banco Nacional Jersey City N. J.
Equitativo Banco Nacional Cincinnati Ohio.
Primer Banco Nacional San Francisco, California.
American Banco Nacional Denver Colorado.
Mecánicos Banco Nacional Boston Mass.
Chemical Banco Nacional St. Louis Mo.
Banco del Comercio Chicago Illinois Ills.
Banco del Comercio Omaha Neb
Quinto Banco Nacional San Antonio Tex.

Los premios se pagarán sin descuento

La única Lotería en el mundo que tiene las firmas de los prominentes hombres públicos garantizando su honradez y legalidad.

Consulado de los Estados Unidos en Santo Domingo, marzo 11 de 1894.

Yo, Juan A. Read, Vice Consul de los Estados Unidos en Sto. Domingo, certifico que la firma del Jefe D. Rafael M. Rodriguez, como 1er. Jefe del Ministerio de Fomento es la que está al pié del documento arriba citado y es conocido personalmente por mí.

Como testigo doy fé y pongo el sello del Consulado en esta ciudad en esta fecha del año.—Juan A. Read —C. U. S. Vice Consul actual.

Los sorteos se celebrarán en publico, todos los meses, el primer martes, en la República de Santo Domingo, como sigue:

1895.
NOVIEMRRE 5.
DICIEMBRE 3.
CON UN
Premio mayor de $160,000

Diciembre 24,
EXTRAORDINARIO.
PREMIO MAYOR:
$320,000

AVISO.

Los premios mayores de cada sorteo se comunicarán por cable el día de la jugada á todos los puntos donde se hayan vendido billetes.

PLAN DE LA LOTERIA.
100,000 billetes.

En enteros y fracciones para satisfacer á los Compradores.

SORTEOS MENSUALES.

LISTA DE LOS PREMIOS.

1 PREMIO	DE	$160000 es	$160000
1 PREMIO	DE	$40000 es	40000
1 PREMIO	DE	20000 es	20000
1 PREMIO	DE	10000 es	10000
2 PREMIOS	DE	5000 son	10000
5 PREMIOS	DE	2000 son	10000
10 PREMIOS	DE	1000 son	10000
25 PREMIOS	DE	600 son	15000
150 PREMIOS	DE	400 son	60000
100 PREMIOS	DE	200 son	20000
200 PREMIOS	DE	120 son	24000
300 PREMIOS	DE	80 son	24000
600 PREMIOS	DE	60 son	36000

APROXIMACIONES

100 PREMIOS	DE	$ 200 son	$ 20000
100 PREMIOS	DE	120 son	12000
100 PREMIOS	DE	80 son	8000
100 PREMIOS	DE	60 son	6000

PREMIOS TERMINALES

999 PREMIOS	DE	$ 40 son	$ 39960
999 PREMIOS	DE	40 son	39960
999 PREMIOS	DE	20 son	19980
999 PREMIOS	DE	20 son	19980
3693			574893

PRECIOS DE LOS BILLETES

En dinero equivalente ó la moneda corriente de los Estados Unidos de Norte América.

Billetes enteros $10; Medios $5; Quintos $2; Décimos $1; Vigésimos, 50 centavos; Cuadragésimos, 25 centavos.

Para los vendedores, precio especial. Se desean vendedores en todas partes.

AVISO IMPORTANTE.

GUARDESE de comprar ningún billete de alguna lotería que diga jugarse en alguno de los Estados Unidos.

Los premios se pagan al presentar el billete y para su cobro pueden enviarse directamente á nuestra oficina principal ó por conducto de cualquier banco ó agencia de cobros.

Estando los billetes repartidos entre los vendedores de todas partes del mundo, es imposible poder surtir números especiales.

Modo de mandar el dinero.

Remítase por Ordenes Postales, dinero ó órdenes por Expresos, Letras sobre Bancos, Carta corriente ó por carta certificada.

No se aceptan pedidos por menos de $1.

Los compradores deben tener presente que se venden billetes de otras loterías inferiores y de mala fe ofreciendo á los vendedores comisiones tan enormes que es muy dudoso el pago de los premios prometidos. Así es, que los compradores para su propia protección, deben insistir en no aceptar otros billetes que los de la COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIA DE SANTO DOMINGO y de este modo tendrán la certidumbre de cobrar los premios anunciados.

Los premios se pagarán en oro ó moneda corriente de los Estados Unidos del Norte América, á la presentación y entrega de los billetes.

Dirección:

J. B. SARSON.
Ciudad de Santo Domingo.
C 1658 alt 15-6 O

UNA SEÑORA INGLESA con muy buenas referencias de las mejores familias de Inglaterra, Francia, México y del Norte y del Sud América, desea encontrar lecciones en inglés, francés y piano, puede hablar español, profesora del colegio Isabel la Católica. 77, Prado. 11918 6-16

ARTES Y OFICIOS.

AVISO AL PUBLICO.—En esta casa San Miguel n. 140, no hay quien lave la ropa y la planche mejor, por meses y semanas, casimires y toda clase de ropa; se lleva y se trae á domicilio, respondiendo por ésta integrándola y recibiéndola por apunte. San Miguel 140. 12076 4-19

MODISTA.—NOS ENCARGAMOS DE TODA clase de trabajos del ramo tanto de señoras como para niños y niñas; se pasa á domicilio á hacerse cargo del trabajo. Precios baratísimos, prontitud y esmero en Crespo c. 35. 12001 4-17

SE VENDEN

dos cruces de mármol, monumentales, por la mitad de su valor. Egido n. 2 11923 1a-15 7d-16

NUEVA FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS
PATENTE GIRALT
36, O'REILLY, 36.
ENTRE CUBA Y AGUIAR.
C n 1631 alt. 1-O

SOLICITUDES.

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de manejadora ó criada de manos: está acostumbrada á estos servicios y es muy cariñosa con los niños, tiene quien la recomiende. Carcel y Morro, café. 12075 4-19

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de manejadora ó criada de mano: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella: impondrán calle de Escobar esquina á San Miguel, bodega El Globo. 12062 4 19

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular aclimatada en el país, de criada de manos ó manejadora y es muy cariñosa para los niños, tiene quien responda por su conducta; informarán Curazao n. 18 á todas horas.
12068 4-19

DESEA COLOCARSE

Una señora peninsular de cocinera, tiene quien la garantice. San Ignacio 24 altos; por el callejón.
12059 4 19

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular de criada de mano, manejadora ó cocinera para corta familia, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la garanticen. Informarán calle de Dragones n. 1, hotel La Aurora. 12071 4-19

SE SOLICITA

una criada peninsular para todos los quehaceres de casa de una muy corta familia. Ha de entender algo de cocina. Prado 116, altos. 12072 4-19

UNA EXCELENTE CRIANDERA con BUEna y abundante leche para criar á leche entera, tiene dos meses de parida; el niño se puede ver; darán informes en la casa donde anteriormente crió; está aclimatada en el país. Informarán San Lázaro núm. 370, café Palata Real. 12025 4-18

DON MIGUEL SANCHEZ

enfermo y con dos hijos pequeños, sin recursos de ninguna clase, implora una limosna de las almas caritativas que Dios se lo agradecerá: vive calzada del Cerro 661. 12049 4-18

DESEA COLOCARSE DE MAQUINISTA para trabajar en cualquier fábrica de la Habana ó en el campo. En la misma desea colocarse otro para encargado de cualquiera ciudadela ó portero: tiene quien responda. Informarán Tacón n. 2
12017 4-18

Une institutrice française

que sabe el español desea colocarse en una buena familia para educar niños. Informará Mr. Cot, peletería La Barata, Sol esq. á Habana. 12040 8 18

SE SOLICITA

una criada de moralidad y que duerma en el acomodo, en San Luis n. 4 Jesús del Monte, á dos cuadras del paradero del Urbano.
12024 4 18

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR UNA ó dos criadas para hacerse cargo de cuidarlas Virtudes 56 de tres á cinco.
12043 4-18

DESEA COLOCARSE UNA SRA PENINSUlar excelente lavandera y planchadora, tanto de ropa de sra. como de caballero; es experta en su trabajo y tiene personas que la garanticen: impondrán calle del Aguila n. 116 A 12048 4 18

CRIADA DE MANO

Desea colocarse una joven peninsular, sabe cumplir con su obligación y tiene buenas referencias. Baños El Pasaje, barbería n. 2
12041 4 18

UN JOVEN PENINSULAR

desea colocarse de criado de mano, tiene referencias San Ignacio 39 informarán. Sabe cumplir con su obligación. 12034 4 18

DESEA COLOCARSE

una criada de mano peninsular acostumbrada al servicio, sabe coser á mano y á máquina. Informarán calle de Aguila n. 3, altos.
12012 4 18

A LAS FAMILIAS PARTICULARES.

Se ofrece un buen criado de manos, está práctico en su servicio, tiene persona que lo recomienda de las casas donde ha servido. Informarán á todas horas Prado esq. á Genios, en la bodega.
12016 4 18

DESEA COLOCARSE

una excelente criandera de 7 meses de parida á leche entera la que tiene buena y abundante y aclimatada en el país, tiene personas que respondan por su conducta, Virtudes y Amistad, carnicería, tel. 1,192.
12015 4-18

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular de criandera recién parida y abundante leche para criar á leche entera en una casa buena; su leche está reconocida por los Médicos y es muy cariñosa con los niños; tiene personas que respondan de su conducta: impondrán calle de San Pedro n. 8, Las Cuatro Naciones, fonda, posada y café, en los altos. 12017 4 18

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular de criada de mano ó manejadora de niños, aclimatada en el país: sabe su obligación y tiene personas que garanticen su buena conducta. Impondrán Oficios 15, El Porvenir. 12023 4-18

DOS MUCHACHAS PENINSULARES ACLImatadas en el país, desean colocarse de criada de mano ó de manejadoras: saben cumplir con su obligación y tienen quien responda por ellas. Revillagigedo n. 1, informarán. 12039 4 18

SE DESEA SABER EL PARADERO DE ANGel Rivera Castro, natural de San Sebastián de los Devesos en Santa Marta de Ortigueira, sus hermanas lo solicitan y creen está en la Habana. Puede dirigirse á Bernaza 20 12013 4 17

SE SOLICITA UNA PERSONA SERIA, DEcente y activa para hacer propaganda y gestionar un periódico ilustrado, mediante una buena comisión, y con promesa, si el resultado, de un sueldo fijo. Presentarse en Aguiar 72 (altos)
11963 8 17

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL LAvandera y planchadora de color, tanto de ropa de señora como de caballero: es exacta en el cumplimiento de su trabajo y tiene personas que acrediten su aptitud y comportamiento. Impondrán Lamparilla 71, entre Mercaderes y Baraza 11998 4-17

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular, sana y robusta, con buena y abundante leche para criar á leche entera, de poco tiempo de parida, es muy amable para los niños y con buenas referencias: tiene personas que respondan por su conducta. Informarán Oficios 15, fonda El Porvenir. 11998 4-17

Aviso á los Hacendados

Un quinteto desea colocarse en un ingenio para los análisis de azúcar. Informarán Obrapía 32, 2º piso Laboratorio de Análisis de Azúcar, de 8 á 10 y de 12 á 5. 11962 8-17

SOLICITA UNA BUENA CASA UNA INGLEsa para cuidar niños, acompañar señoras y hacerles los quehaceres de sus cuartos y coser. Tiene las mejor referencias. Darán razón Amistad 90, Almacén de Música de Cartas. 11982 4-17

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular que lleva tres años de residencia en ésta para criar á leche entera, la que tiene buena y abundante y puede presentar informes de la casa donde ha estado otra vez: impondrán en Regla calle de la Simpatía n. 1. 11980 4-17

DESEA COLOCARSE UNA SRA. PENINSUlar de cocinera ó criada de mano para una corta familia: tiene personas que respondan por ella y sabe cumplir con su obligación: impondrán calle de Crespo n. 30, altos 23 12011 4-17

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL COcinera peninsular de mediana edad muy aseada y que sabe cumplir con su obligación, bien sea en casa particular ó almacén: Obispo n. 14 esq. á San Ignacio, sombrerería informarán.
12004 4-17

AGENCIA "EL NEGOCIO" AGUIAR 63, Tel. 486. Facilita profesores, tenedores de libros, carpinteros, mecánicos, albañiles, sastres, barberos, zapateros, dependientes de todos los giros, porteros, cocineros, cocheros y caballerizos. R Gallego.
12002 4-17

UN ALMIDONADOR DE ROPA DESEA COlocarse ó bien sea de criado de mano en casa particular; sirve para almidonar y repasar ropa: impondrán calle de Puerta Cerrada n 1: tiene todas las formas que se pidan de su comportamiento
11997 4-17

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de manejadora ó criada de manos y tiene personas que respondan por ella. Informarán calle de Aguiar 62 sastrería.
11995 4-17

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular de criada de manos, tiene personas que garanticen su conducta, sabe cumplir con su obligación. Informarán Belascoain n 9 esq. á Animas á todas horas. 11984 4-17

2E SOLICITA

una señora ó señorita para vender efectos de sedería á domicilio, se da comida y pona limpia. Sueldo convencional de 11 á 4. Aguila 97.
11979 6-17

DINERO

Se toman $11,000 en hipoteca sobre una casa que gana 45 centenes mensuales, se trata con el interesado de 4 á 5 Consulado 101.
11974 4-17

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular para criada de mano ó manejar un niño. Calle de la Merced n. 38.
11975 4-17

PARA CORTA FAMILIA, SE NECESITA una buena criada de manos que sea inteligente, trabajadora y sepa servir á la mesa; ha de ser blanca y aclimatada en el país y con buenas referencias: sin estos requisitos no Indi ll que se presente Ricla 74, altos 11999 4 17

UNA JOVEN NATURAL DE GALICIA DEsea colocarse de criada de mano ó manejadora, es humilde, trabajadora y muy cariñosa con los niños, tiene familiares aquí de reconocida conducta y las familias donde ha servido abonan por ella todo cuanto se desea. Prado 86, altos, dan razón.
11966 1a-16 8d-17

UNA SEÑORA PENINSULAR DE CUATRO meses de parida, desea colocarse para criar á leche entera; tiene personas que responlan de su buena moralidad. Informarán Sol 92. 11932 4-17

UNA SEÑORA PENINSULAR QUE PUEDE presentar las mejores referencias de las casas donde ha servido, solicita colocación de criada de mano ó manejadora. Luz n. 100, darán razón.
11930 4-16

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular á leche entera la que tiene buena y abundante: tiene tres meses de parida, es recién llegada y hay personas que respondan por ella: impondrán calle de la Marina n. 2: en la misma se coloca una criada de mano ó manejadora. 11961 4-16

DESEA COLOCARSE

una criandera á leche entera. Informarán Virtudes número 45. 11928 4-16

UN ASIATICO GENERAL EN LA COCINA y con personas que den las mejores referencias, solicita colocarse en casa particular ó almacén. Darán razón en la calle de San Nicolás n. 77, esquina á San José. 11931 4 16

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criada de mano ó manejadora, está aclimatada en el país, tiene personas que garanticen su conducta. Calle de Oquendo n. 5, darán razón.
11951 4 16

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular á leche entera, la que tiene buena y abundante y con personas que respondan por ella. Impondrán Belascoain 50 barbería 11949 4-16

CONSULADO N. 4.

Se solicita un muchacho para criado de mano.
11948 4-18

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular de criandera, tiene buena leche y abundante, es de buena conducta, tiene personas que la garanticen. Informarán San Lázaro número 269. 11977 4-17

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular de criada de mano: sabe cumplir con su obligación y tiene los mejores informes de donde ha estado colocada. Calle de Monserrate, peluquería de la Maestranza n. 6, informarán. 11947 4 16

DESEA COLOCARSE

para criado de mano un joven con buenas referencias. Darán razón Obispo 31½, peletería, esquina á San Ignacio. 11919 4-16

DESEA COLOCARSE UN PENINSULAR de mediana edad de portero ó bien de jardinero que es muy inteligente, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que lo recomienden: impondrán en el Cerro calle de San Cristóbal n. 17.
11935 4-16

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular para criandera: tiene dos meses de parida aclimatada en el país, tiene buena leche y su niña que se puede ver y personas que la garanticen calle de Cárdenas n. 5.
11941 4-16

AGENCIA LA IDEA, COMPOSTELA 64—Tel 969, con buenas referencias, desean colocarse 18 criadas ó niñeras y coser, 7 cocineras, 3 lavanderas; 9 crianderas, 25 criados, porteros, jardineros y todo lo que pidan serán servidos en dos horas. Se sacan cédulas etc. M. Valiña 11957 4-16

SE SOLICITA

una buena profesora para la educación de dos niñas. Reina 22, altos. 11887 5-15

Un quimico azucarero

desea colocarse en un ingenio para hacerse cargo de los trabajos técnicos y prácticos de la fabricación. Informarán San Miguel 131. 11707 10-10

CRIANDERA.—Desea colocarse una joven peninsular á leche entera, buena y abundante, aclimatada en el país, de un mes de parida, se puede ver su niña por la mañana que por la tarde; se va en el vapor francés tiene las recomendaciones que se quieran. Informarán Corralés 44, á todas horas.
11888 4-15

SE SOLICITA

para un matrimonio una criada de mano, que también atienda los quehaceres de la casa, excepto la cocina. Trocadero 29 11899 4 15

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular aclimatada en el país, de dos meses de parida, con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene persona que responda por ella. Impondrán Marques González n. 8, esquina á San Rafael. 11894 4-15

UNA SEÑORA PENINSUBAR DESEA COlocarse de cocinera en casa de una familia buena: tiene quien responda por ella. Informarán Compostela 109. 11905 4 15

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA DE color, á la criolla, sesada y de buenas costumbres: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella. Sueldo una onza. Habana 145, impondrán. 11903 4 15

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE mediana edad, muy regular cocinera, en casa de corta familia ó bien para acompañar una señora: tiene personas que la recomienden. Impondrán Jesús María n. 100 11907 4 15

DESEA COLOCARSE UN PENINSULAR de mediana edad, bien sea de portero, criado, ayudante de máquina ó otro trabajo análogo: acaba de salir de una casa donde estuvo cinco de 9 años y tiene los mejores informes de su conducta. Impondrán Infanta n. 1, preguntar por D. Jorge Sanz y Gorff. 11917 4-15

DESEA COLOCARSE UN COCINERO PEInsular que sabe cocinar á la criolla y española. Tiene buenas referencias de las casas donde ha ejercido y no tiene pretensiones pues lo que desea es tener ocupación, bien sea en casa particular ó establecimiento. Informarán Industria y Trocadero bodega y Compostela y San Isidro, id. 11813 4 12

SE SOLICITA

un joven para criado de mano Calle Baños n. 12, Vedado 11808 4-12

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA PEninsular, joven, con buena y abundante leche reconocida por los médicos con su niña muy hermosa y de 4½ meses de parida, aclimatada en el país: tiene personas que responden por ella: impondrán Príncipe 35, bodega. 11829 4 12

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de buena conducta, de criada de mano. Inquisidor n. 14 11823 4 12

DESEA COLOCARSE

una joven de color en casa particular de costurera y limpieza de un cuarto: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la garanticen: impondrán calle de San Nicolás n. 103 11792 4 12

Una señora peninsular

desea criar un niño en su casa á leche entera, fresca, tiene quien responda por ella. Trocadero 46, altos.
11820 4 12

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de cocinera, en casa de comercio ó en casa particular: tiene personas que garanticen su conducta: informarán Aguacate 14, bodega. En la misma desea colocarse un buen criado de mano peninsular y acostumbrado al servicio. 11807 4-12

Una señora alemana

de mediana edad, que posee el francés, el inglés y español, desea colocarse como mancjadora de niños. Dirigirse calle de la Habana n 55
11806 4-12

DESEA COLOCARSE

en una casa de familia de moralidad una joven peninsular de criada de manos, sabe coser á máquina y á la mano, tiene personas que garanticen su conducta Gloria 17 darán razón 11836 4 13

SE SOLICITA

á D. Casimiro Lima y Fernandez y á los herederos de D. Francisco J. Piedra y Piñi, para un asunto que les interesa. Informarán en Animas 89 de 7 á 11 de la mañana y 5 á 7 de la tarde.
11863 4 12

SE DESEA ALQUILAR

una casita ó bajos independientes con asistencia ó sin ella. Dirigirse por carta al portero, Consulado n. 150 11795 4 13

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular acostumbrada en el país, para criar á leche entera, la que tiene buena y abundante reconocida por el médico en casa de una familia buena; tiene personas que la garanticen, da dos meses de parida puede verse el niño grande y robusto. Informarán Zanja n. 107. 11794 4-12

UNA BUENA CRIANDERA DESEA ENcontrar una criatura para criar en su casa, ó bien para ir cinco ó seis veces á su casa, si conviene puede quedarse por la noche. Oficios 74, bajos.
11798 4 12

SE DESEA COLOCAR UNA CRIANDERA recien llegada de la Península con buena y abundante leche; tiene quien la garantice, informarán bajos del Pasaje n. 2 altos de la barbería: en la misma desea colocarse una criada de mano.
11824 4-12

DESEA COLOCARSE

una peninsular bien sea de cocinera ó de criada de mano: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella: impondrán calle de Aguacate 76 11315 4 12

SE SOLICITA

una cocinera para corta familia, que tenga quien la recomiende Italiano 115 entre Dragones y Zanja
11871 4-15

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular de dos meses de parida á leche entera la que tiene buena y abundante: es muy cariñosa con los niños y aclimatada en el país: tiene personas que garanticen su buena conducta: impondrán calle de Crespo n. 43 A. 11891 4 15

CRIANDERA

se ofrece para criar en su casa es joven y con abundante leche de dos meses de parida tiene quien la garantice Amargura 32 altos. 11890 4-15

SE SOLICITA

una persona para el cuidado de una finca que sepa trabajar San Nicolás 122 11886 4 15

UNA CRIANDERA PENINSULAR RECIEN llegada, de tres meses de parida, para criar á leche entera, está dando el pecho á una niña que se puede ver; tiene buena y abundante leche y personas que respondan por ella Barón razón Revillagigedo n. 4. 11883 4 13

DESEA COLOCARSE DE CRIADO DE MAno ó otra cosa, un peninsular de mediana edad acostumbrado á este servicio por haberlo desempeñado tanto en casa particular como en comercio: tiene referencias Cuba 26, informarán á todas horas.
11856 4 13

UNA SEÑORA DE COLOR SOLICITA UNA cocinera con la condición que duerma en el acomodo: precio $10.00 oro. Refugio n. 17, informarán. 11835 4-13

DESEA COLOCARSE

un muchacho para criado de mano ó dependiente de café ó fonda: informarán Villegas 9 á todas horas.
11816 4 13

SE SOLICITA

una mujer blanca para criada de mano, que sepa servir bien y con muy buenas referencias. Reina 129.
11850 4-13

DESEA COLOCARSE

una criandera peninsular de tres meses de parida con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene personas que respondan por ella: impondrán calle de la Carcel n. 19. 11840 4-13

EN REINA 28 y COMPOSTELA 108 Tel. 1,577 se facilitan y solicitan criados y dependientes Necesito una cocinera peninsular, un solo para una casa de compra-venta y dos hombres que sepan retocar muebles. Hago diligencias judiciales y matrimoniales. 11864 4-13

SE SOLICITA

una cocinera que haga la limpieza de la casa, duerma en el acomodo y traiga buenas recomendaciones; para un matrimonio sin hijos Calle de la Línea n 131, Carmelo. 11859 4-13

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD, SOLIcita encontrar una casa de familia decente de criada de colocarse para manejar niños ó para el servicio doméstico: tiene personas que garanticen su moralidad y buena conducta. Informarán calle de la Concordia n. 147 á todas horas. 11900 4-15

Una muchacha recién llegada

de la Península desea colocarse de criada de mano ó manejadora: es inteligente y cariñosa con los niños: impondrán San Ignacio 69, altos. 11898 4-15

SE SOLICITA

un criado de mano de color de regular edad que sepa su obligación y tenga referencias. Refugio n. 8 entre Prado y Morro, de 12 á 4. 11895 4-15

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de manejadora ó criada de manos: tiene personas que respondan por ella. Paula 79 esquina á Picota, altos. 11909 4-15

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de criada de manos ó manejadora: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la garanticen: impondrán calle de Cárdenas n. 5. 11910 4-15

DESEA ACOMODARSE

una señora peninsular de cocinera para corta familia. Informarán Amistad 136, cuarto n. 11.
11878 4 15

DESEA COLOCARSE

una joven de criandera á leche entera la que tiene buena y abundante y personas que respondan por ella: impondrán calle de la Maloja 119.
11915 4-15.

Alquileres, $500

Se dan sobre alquileres de casas. Dragones 15, relojería. 11884 4-15

COMPRAS

CABALLO.

Se desea comprar un caballo criollo de 7 á 7½ cuartas de alzada, debe ser muy manso y sin resabios, se tomará á prueba. Informarán San Ignacio núm. 17. 12036 4-18

MUEBLES

Se compran en grandes y pequeñas partidas pagándolos bien por necesitarse para surtir una casa en el campo: San Nicolás 236 entre Corrales y Monte.
11381 26-1

PERDIDAS.

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE POR Sequivocación se haya llevado un bastón de la basonera del Teatro Irijos en el baile del domingo 13 se sirva entregarlo en dicho Teatro, pues es recuerdo de familia. Es de corazón de palma, regrión y puño de plata y una inscripción que dice: 1º de noviembre.
12065 4 19

YENDO DESDE EL PARADERO DE LOS Ferrocarriles Unidos en Guanabacoa á la casa Cadenas n. 13, por la calle de Versalles, se perdió el día 15 un reloj de señora con una tapa de nácar y pendiente de una cadenita de oro que termina en una bola adornada con perlas. El que lo entregue en Cerro 611 será bien gratificado. 12033 4-18

SE HA EXTRAVIADO UN CAPOTE DE coche particular el día 15 del presente de 6½ á 7 de la tarde en la calzada del Vedado á la Chorrera, la persona que lo entregue en Hospita' 26, bodega ó en Dragones n. 42 se le gratificará.
11994 4-17

ALQUILERES.

Se alquila la alegre y bien situada casa Concordia 69 esquina á Perseverancia de alto y bajo, sala, saleta y dos cuartos bajos y tres altos con suelos de marmol y mosaico, agua, caño á la cloaca, inodoro, etc. La llave en la bodega de enfrente. Informan Cuba 37 de 11 á 4. 12069 4 19

¡GANGA!
EN 37 PESOS AL MES.

Se alquilan los hermosos y ventilados altos de Salud n. 112 esquina y recién fabricados, con 5 cuartos sala y comedor, pisos de mosaico, agua y demás comodidades para una familia Informarán Prado 112 LA VIZCAINA. C 1725 4 19

SE ALQUILA

la casa Lucena 107 con sala, saleta, 5 cuartos, sótano, agua de Vento, baño y demás comodidades La llave en el 98. Informarán Cuba 37, de 11 á 4.
12070 4 19

SE ALQUILA

la casa San Lázaro 235 con sala, saleta, tres cuartos bajos y 3 altos, patio, trapatio, agua de Vento, toda de azotea La llave en la misma calle esquina á Gervasio, bodega. Informarán Cuba 37 de 11 á 4.
12071 4-19

SE ALQUILA

en $42 40 cts. oro la casa Rayo Sentro San Rafael y San José con sala y patio grande, comedor 4 cuartos, agua, cloaca y azotea, la llave al lado y el dueño Obrapía 57 altos, entre Compostela y Aguacate.
12061 4 19

13 O-REILLY 13

Se alquilan espaciosas y frescas habitaciones altas con balcón á la calle, una baja y un gran zaguán propio para comercio. 12064 4-19

2 LUISES

Se alquila una habitación compuesta de 1 sala y 1 cuarto, cocina, inodoro, agua y azotea. San Rafael 155 informarán. 12055 4-19

SE ALQUILAN

habitaciones en la casa Monserrate n 89 entre Lamparilla y Obrapía á hombres solos ó á matrimonios sin niños es céntrico y se dan en proporción y una accesoria. Informan en la misma á todas horas.
12051 4-19

PRADO 116

Se alquila una habitación amueblada, con agua corriente luz eléctrica, para hombre solo.
12063 4-19

SE ALQUILA

la casa Compostela n. 199: es muy espaciosa y cómoda, y en módico precio á ess $34 oro: la llave en la saquita é informarán San Nicolás 20, altos, esquina á Lagunas. 12052 5-19

SE ALQUILA

una hermosa sala con balcón á la calle y cuartos amplios según convenga, con muebles ó sin ellos, propios para bufete ó escritorio. Informará el portero de la misma. Mercaderes 12.
12008 alt 6 17

En la calle de Zulueta número 73, principal, izquierda, se alquilan tres magníficas habitaciones interiores, con cocina á inodoros, todas á mano, á propósito para una corta familia ó un matrimonio; se dan muy en proporción siendo buena gente; informarán en la misma. 12041 4 18

5 CENTENES P R PERSONA

por esta cantidad mensual se da cuarto, comida y asistencia en casa de respetabilidad conocida, siendo dos personas en cada habitación, reune todas las comodidades de un Hotel y no hay horas marcadas para los almuerzos y comidas.

Para informes dirigirse á D. Manuel Valiña, Compostela n 64.
12027 4-18

SE ALQUILAN

los espacios os altos de la casa Aguila 121, entre San Rafael y S. José, propios para una dilatada familia, con toda clase de comodidades y entrada independiente. En los bajos está la llave é informarán.
12021 4-18

VEDADO

Calle 12 n. 23 esq. á 13, se alquila una casa con sala, 3 cuartos, comedor, cocina y un gran patio cercado en 3 centenes mensuales, al lado informarán. 12022 8 18

VEDADO

Se alquila la espaciosa casa situada en la calle de la Línea n. 97, el mejor punto del Vedado, á la entrada, compuesta de gran sala, buen comedor, 7 espaciosas habitaciones bajas, 4 habitaciones para criados, baño fino, inodoros, caballerizas, zaguán, jardín y verja á la calle, y todas las comodidades necesarias para una numerosa familia.

La llave al lado, en el n. 50, é informarán en Aguiar 126 12020 4-18

SE ALQUILA

la casa calle de San Nicolás n. 25: en la panadería calle de las Virtudes esquina á San Nicolás está la llave Monte 5 darán razón 12018 4 18

VEDADO.

Se alquila por años ó por meses la bonita casa calle 13 n. 27 entre 2 y 4, compuesta de sala comedor, 3 habitaciones, patio, trapatio, portal, jardín agua y demás comodidades. 12026 4 18

SE ALQUILAN

los hermosos y frescos altos de la casa Habana 73 entre Obispo y Obrapía, fratería El Antón, propios para familia por tener todas las comodidades de una casa. 12032 4 18

SE ALQUILAN

los altos ó los bajos en Chacón número 14.
12037 4-18

Inquisidor 16, esquina á Santa Clara —Se alquila una accesoria con un cuarto anexo, un salón independiente en los entresuelos con agua á su puerta y desagüe, propio para un matrimonio y un cuarto alto en Empedrado 42. 12003 4-17

Virtudes núm. 2,

entre Prado y Consulado, se alquilan habitaciones altas y bajas, con vista á la calle, á matrimonio sin niños ó caballeros solos: no es casa de huéspedes.
11992 4-17

SE ALQUILA

en la calle de Cuba n. 86 unas hermosas habitaciones con balcón á la calle á matrimonio sin niños ó hombres solos con asistencia si la desean.
11988 4 17

SE ALQUILAN

Las casas Dominguez 5 (A) y 9 (A) en el Cerro, tienen agua de Vento y demás comodidades. Informes en Habana 94. 11964 4-17

SE ALQUILAN

dos habitaciones altas con balcón y ventiladas, con servicio de agua, su cocina, azotea, etc. á señoras solas ó matrimonios sin niños. San Nicolás n. 85.
12005 6 17

SE ALQUILAN

cuatro cuartos altos en Indio n. 11; en los bajos informarán. 11985 4-17

COMPOSTELA N. 18

A las familias que deseen vivir en una casa respetable y de mucho orden, encontrarán lo que desean y á precio módico: si desea que no tengan niños. 11971 4-17

SE ALQUILA

la bonita casa Animas 48 entre Aguila y Amistad con 3 cuartos pequeños, un entresuelo, persiana, llave de agua, &, &. La llave en el 46 y tratarán Neptuno 94 de 9 á 1 y de 6 á 8 noche.
12007 4-17

CASA BARATA.

En 38$ al mes se alquila la casa de dos ventanas, zaguán, gran sala, 5 cuartos, buen patio, toda de azotea, agua, etc., en la calle de Samaritana núm. 15 casi esq. á Compostela, impondrán Salud n. 23.
C 1719 4-17

SE ALQUILA

una hermosa casa, en